

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA, JALISCO

### Administración 2021-2024

Sesión Ordinaria Núm. 47 de fecha 10 de Julio del 2024

### Acta No. 67

En la Ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 9:30 (nueve horas con treinta minutos) del día 10 (diez) de Julio del 2024, se reunieron en el lugar que ocupa el salón de sesiones del Cabildo Municipal ubicado al interior del edificio de la Presidencia Municipal, el Lic. Rodrigo García López, Síndico Municipal, los C.C Regidores: C. Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez, C. Verónica María García Maheda, Profr. Ismael Contreras Rangel, Lic. Candelario Torres Yerena, Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido, Lic. Roberto Quintero Robles y la C. Lilia Vera Morales, para celebrar la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento presidida por el Lic. Marco Antonio Rubio López, Presidente Municipal de Mascota, Jalisco, misma que se encuentra sujeta al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de existencia de quórum.
3. Instalación legal de la sesión ordinaria.
4. Aprobación del orden del día.
5. Aprobación de las Actas: 52 (cincuenta y dos) Sesión Ordinaria 39 (treinta y nueve), 53 (cincuenta y tres) Sesión Extraordinaria 12 (doce), 54 (cincuenta y cuatro) Sesión Ordinaria 40 (cuarenta), 55 (cincuenta y tres) Sesión Extraordinaria 13 (trece) y 56 (cincuenta y seis) Sesión Ordinaria 41 (cuarenta y uno).
6. Discusión y en su caso aprobación de la modificación al presupuesto de egresos ejercicio 2024, de las fuentes de Financiamiento 15 Participaciones Federales y 11 Recursos Fiscales.
7. Discusión y en su caso aprobación de la autorización de enviar al Congreso del estado de Jalisco, la Iniciativa de la Ley de la Tabla de Valores de Terreno y construcción 2024.
8. Discusión y en su caso aprobación de proveedor de material eléctrico para ejecutarse en la actividad "Reparación de Luminarias de Alumbrado Pública Municipal".
9. Discusión y en su caso aprobación de la ejecución del Programa "Transformando Necesidades Prioritarias de Mujeres y Personas con Discapacidad".
10. Discusión y en su caso aprobación de la ejecución de los Programas "Pequeñas Acciones que Transforman 2024" y "Transformando Necesidades Prioritarias".
11. Discusión y en su caso aprobación de la adquisición de un portón trasero para el vehículo Toyota Hilux.
12. Discusión y en su caso aprobación de la adquisición de la donación de un vehículo automotor tipo camión de bomberos.

13. Discusión y en su caso aprobación de Jubilación por edad y por tiempo en servicio activo del C. Arturo Aréchiga Vázquez trabajador de este H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco.
14. Discusión y en su caso aprobación del cambio de área y baja definitiva de bienes muebles, así como otros que no son bienes muebles que se encuentran en el inventario de este Ayuntamiento.
15. Cierre de Sesión.

Abre la sesión el C. Presidente Municipal Lic. Marco Antonio Rubio López dando bienvenida a todos los asistentes a la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco y procede con el desahogo del orden del día, iniciando con la toma de lista de asistencia.

**1.- Lista de asistencia.** El Presidente Municipal nombra a cada persona integrante del cabildo:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>PRESENTE</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>PRESENTE</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>PRESENTE</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>PRESENTE</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>PRESENTE</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>AUSENTE</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yereña	<b>PRESENTE</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>AUSENTE</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>PRESENTE</b>
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>PRESENTE</b>
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	<b>PRESENTE</b>

El Presidente manifiesta que se encuentran presentes la mayoría de los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, con la ausencia al momento de pase de lista de los Regidores Margarita Guzmán Arredondo y Jennifer Flores Fregoso, ésta última quien previo a la sesión presentó ante la Secretaría General del Ayuntamiento, oficio para justificar su inasistencia.

**2.- Verificación de Quórum.** Una vez realizado el pase de lista por el Presidente y constatando que se encuentran presente la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento 2021-2024, se declara la existencia de quórum legal para poder sesionar.

**3.- Instalación legal de la Sesión Ordinaria.** El C. Presidente Municipal, Lic. Marco Antonio Rubio López manifiesta que siendo las 9:34 (nueve horas con treinta y cuatro minutos) del día 10 (diez) de Julio del 2024 (dos mil veinticuatro) declara legalmente instalada la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de la Administración Pública Municipal 2021-2024.

**4.- Aprobación del orden del día.** El Presidente Municipal cede el uso de la voz al Secretario General, quien da lectura al contenido del orden del día y abre el punto para discusión de los Regidores. La Regidora Lilia Vera Morales, hace una pregunta

directa al Síndico cuestionando si el Secretario General tiene facultades para frenar un escrito de cualquier índole dirigido al Ayuntamiento por no haber incluido en el orden del día, a lo que el Presidente Municipal manifiesta que sus solicitudes no son temas para debatirse en cabildo, a lo que el Síndico añade que en cuestión de reformas, adecuaciones y publicación o modificación de reglamentos atañen a cabildo, pero en las cuestiones de operatividad de las Direcciones corresponden directamente a las mismas, la Regidora manifiesta que entonces a donde tendría que dirigir sus peticiones relacionado con las jubilaciones de los trabajadores ya que es un problema que atañe al ayuntamiento, a lo que el Presidente Municipal contesta que se tiene que ser trabajar por la comisión respectiva, por lo que el Presidente entre otros puntos solicita se dé continuidad al orden del día porque estos temas no están en el orden del día, a lo que la Regidora manifiesta que acuda a otras instancias Al no haber manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 8 (ocho) votos a favor, 1 (uno) en contra y 0 (cero) abstenciones, de los 9 (nueve) Regidores presentes, de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por mayoría**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>A FAVOR</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>A FAVOR</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>A FAVOR</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>A FAVOR</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>A FAVOR</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>AUSENTE</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>A FAVOR</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>AUSENTE</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>A FAVOR</b>
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>A FAVOR</b>
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	<b>EN CONTRA</b>
		<b>A FAVOR</b>	<b>8</b>
		<b>EN CONTRA</b>	<b>1</b>
		<b>ABSTENCIONES</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

Por la aprobación del orden del día se procede con su desarrollo.

**5.- Aprobación de las Actas: 52 (cincuenta y dos) Sesión Ordinaria 39 (treinta y nueve), 53 (cincuenta y tres) Sesión Extraordinaria 12 (doce), 54 (cincuenta y cuatro) Sesión Ordinaria 40 (cuarenta), 55 (cincuenta y cinco) Sesión Extraordinaria 13 (trece) y 56 (cincuenta y seis) Sesión Ordinaria 41 (cuarenta y uno).** El Secretario manifiesta al Cabildo que ha entregado el proyecto de las actas correspondientes a los Regidores para su lectura y pone a consideración de ellos la aprobación de la misma en la presente sesión ordinaria. No habiendo manifestación alguna, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones de los 9 (nueve) Regidores presentes de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento

Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>A FAVOR</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>A FAVOR</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>A FAVOR</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>A FAVOR</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>A FAVOR</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>AUSENTE</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>A FAVOR</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>AUSENTE</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>A FAVOR</b>
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>A FAVOR</b>
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	<b>A FAVOR</b>
		<b>A FAVOR</b>	<b>9</b>
		<b>EN CONTRA</b>	<b>0</b>
		<b>ABSTENCIONES</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

**6.- Discusión y en su caso aprobación de la modificación al presupuesto de egresos ejercicio 2024, de las fuentes de Financiamiento 15 Participaciones Federales y 11 Recursos Fiscales.** El Presidente Municipal expone la solicitud presentada por el Encargado de la Hacienda Pública Municipal, Lic. Feliciano Velasco, donde solicita la modificación al presupuesto de egresos ejercicio 2024, de las Fuentes de Financiamiento 15 Participaciones Federales y 11 Recursos Fiscales. Se abre el punto a discusión. La Regidora Lilia Vera Morales pregunta a que se refiere la ampliación de la Dirección de Tránsito, por lo que se necesita trabajar en una estrategia para contratar más personal, y pregunta sobre el servicio de jardinería a presidencia, por lo que el Presidente contesta que es para el servicio que solicitan las instituciones educativas así como cuestiona sobre la modificaciones en cámaras de vigilancia en el palacio municipal, a lo que el Presidente contesta que es necesario tener cámaras de vigilancia en el recinto público, así como una cuestión en la ampliación de casa de cultura menciona que no se dice a qué partida se va, a lo que le contestan a que partida pertenece. No habiendo manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones de los 9 (nueve) Regidores presentes de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>A FAVOR</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>A FAVOR</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>A FAVOR</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>A FAVOR</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>A FAVOR</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>AUSENTE</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>A FAVOR</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>AUSENTE</b>

9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	A FAVOR
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	A FAVOR
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	A FAVOR
		A FAVOR	9
		EN CONTRA	0
		ABSTENCIONES	0
		TOTAL	9

**7.- Discusión y en su caso aprobación de la autorización de enviar al Congreso del estado de Jalisco, la Iniciativa de la Ley de la Tabla de Valores de Terreno y Construcción 2024.** El Presidente Municipal da lectura al oficio enviado por el Encargado de la Oficina de Catastro, C. José Rafael Peña Curiel donde solicita se autorice a este H. Ayuntamiento enviar al Congreso del Estado de Jalisco, la iniciativa de Ley de la Tabla de Valores de Terreno y construcción 2025, de nuestro municipio, para su autorización y publicación en el Diario Oficial correspondiente. Se abre el punto a discusión. No habiendo manifestación alguna, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, de los 9 (nueve) Regidores presentes, de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	A FAVOR
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	A FAVOR
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	A FAVOR
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	A FAVOR
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	A FAVOR
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	AUSENTE
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	A FAVOR
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	AUSENTE
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	A FAVOR
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	A FAVOR
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	A FAVOR
		A FAVOR	9
		EN CONTRA	0
		ABSTENCIONES	0
		TOTAL	9

**8.- Discusión y en su caso aprobación de proveedor de material eléctrico para ejecutarse en la actividad "Reparación de Luminarias de Alumbrado Pública Municipal".** El Presidente Municipal expone la solicitud presentada por el Director de Obras Públicas, Arq. José de Jesús Castellón Dueñas donde solicita la aprobación de proveedor de material eléctrico, material destinado para ejecutarse en la actividad "Reparación de Luminarias de Alumbrado Pública Municipal", para realizar la compra con recurso Fuente de Financiamiento 25 (FORTAMUN), partida 246 (material eléctrico y electrónico); analizando la calidad en el material y sobre todo el costo que se adapte a los precios que mejor se adecuen al presupuesto, la propuesta de proveedores es: Ascencio Industrial Eléctrica S.A. de C.V. con un costo

de \$33,060.00 (treinta y tres mil sesenta pesos 00/10 m.n.), Edificaciones Talpa S.A. de C.V. con un costo de \$36,250.00 (treinta y seis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) y Electro construcciones A.A. de C.V. con un costo de \$37,120.00 (treinta y siete mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.), los precios no cuentan con el traslado, por tal motivo, la empresa que reúne las características para proveedor de material es Ascencio Industrial Eléctrica S.A. de C.V., ya que cuenta con mejor precio y con todo el material en existencia. Se abre el punto a discusión. La Regidora Lilia Vera Morales pregunta que si es para reparación de luminarias y si es un fondo para emergencias tendrían que ser más específico, a lo que el Presidente Municipal manifiesta que es imposible saber que lámparas o cuantas se van a fundir y así es como se ha venido trabajando. No habiendo manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones de los 9 (nueve) Regidores presentes de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>A FAVOR</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>A FAVOR</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>A FAVOR</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>A FAVOR</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>A FAVOR</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>AUSENTE</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>A FAVOR</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>AUSENTE</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>A FAVOR</b>
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>A FAVOR</b>
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	<b>A FAVOR</b>
		A FAVOR	<b>9</b>
		EN CONTRA	<b>0</b>
		ABSTENCIONES	<b>0</b>
		TOTAL	<b>9</b>

**9.- Discusión y en su caso aprobación de la ejecución del Programa “Transformando Necesidades Prioritarias de Mujeres y Personas con Discapacidad”.** El Presidente Municipal da lectura al oficio enviado por la Directora de IM MUJERES y COMUDIS, Mtra. Alma Delia Ramos Rentería, donde solicita la autorización para llevar a cabo el siguiente programa municipal de la Dirección de IM-MUJERES y COMUDIS a ejercer de la partida 441, ayudas sociales a personas, del presupuesto mismo que fue autorizado por el pleno de este H. Ayuntamiento con anterioridad para el ejercicio fiscal 2024; el monto señalado por programa y proveedores correspondientes; adjuntando al presente la convocatoria con un monto a ejercer de \$187,000.00 (ciento ochenta y siete mil pesos 00/100 m.n.) y los proveedores; Códigos de Ayuda A.C., Congregación Mariana Trinitaria A.C., Ferre Pacífico Corporation S.A. de C.V. Adria Minero Álvarez, Insumos Roal para el Desarrollo Social de México S.A. de C.V., Eduardo Curiel Dávalos, Edelmira Torres Lujano, Martha Dolores Gaviño Castellón, Pablo Alfredo Ramírez Salcedo, Nueva Wal-Mart de México, Abarrotes la Abeja S.A. de C.V. Dora del Carmen López

Villaseñor, Eduardo Misael Figueroa López, Oscar Rafael Gómez Hernández y Servicio Mascota S.A. de C.V.. Se abre el punto a discusión. La Regidora Lilia Vera Morales manifiesta que considera que hay un conflicto de interés con el proveedor Pablo Alfredo Ramírez Salcedo por ser pariente de una servidora pública, a lo que el Secretario manifiesta que no habría conflicto de interés por la que la persona a la que se refiere trabaja para una OPD. No habiendo manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, de los 9 (nueve) Regidores presentes, de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>A FAVOR</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>A FAVOR</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>A FAVOR</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>A FAVOR</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>A FAVOR</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>AUSENTE</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>A FAVOR</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>AUSENTE</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>A FAVOR</b>
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>A FAVOR</b>
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	<b>A FAVOR</b>
		<b>A FAVOR</b>	<b>9</b>
		<b>EN CONTRA</b>	<b>0</b>
		<b>ABSTENCIONES</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

**10.- Discusión y en su caso aprobación de la ejecución de los Programas “Pequeñas Acciones que Transforman 2024” y “Transformando Necesidades Prioritarias”.** El Presidente Municipal da lectura al oficio enviado por la Directora de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mtra. Alma Delia Ramos Rentería, donde solicita la autorización para llevar a cabo los programas municipales de la Dirección de IM-MUJERES y COMUDIS a ejercer de la partida 441, ayudas sociales a personas, del presupuesto mismo que fue autorizado por el pleno de este H. Ayuntamiento con anterioridad para el ejercicio fiscal 2024; el monto señalado por programa y proveedores correspondientes; adjuntando al presente la convocatoria, con un monto a ejercer del programa “Pequeñas Acciones que Transforman 2024” de \$260,750.00 (doscientos sesenta mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) con los proveedores Nueva Wal-Mart de México , Abarrotes Abeja S.A. de C. V. y Álvaro Briseño Lepe; y con un monto a ejercer del programa “Transformando Necesidades Prioritarias” \$196,246.00 (ciento noventa y seis mil doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n.), con los proveedores Códigos de Ayuda A.C., Congregación Mariana Trinitaria A.C., Ferre Pacífico Corporation S.A. de C.V. Adria Minero Álvarez, Insumos Roal para el Desarrollo Social de México S.A. de C.V., Eduardo Curiel Dávalos, Edelmira Torres Lujano, Martha Dolores Gaviño Castellón, Pablo Alfredo Ramírez Salcedo, Nueva Wal-Mart de México, Abarrotes la Abeja S.A. de C.V. Dora del Carmen López Villaseñor, Eduardo Misael Figueroa López, Oscar

Rafael Gómez Hernández y Servicio Mascota S.A. de C.V.. Se abre el punto a discusión. La Regidora Lilia Vera Morales manifiesta que considera que hay un conflicto de interés con el proveedor Pablo Alfredo Ramírez Salcedo por ser pariente de una servidora pública, a lo que el Secretario manifiesta que no habría conflicto de interés por la que la persona a la que se refiere trabaja para una OPD. No habiendo manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, de los 9 (nueve) Regidores presentes, de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	A FAVOR	
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	A FAVOR	
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	A FAVOR	
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	A FAVOR	
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	A FAVOR	
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	AUSENTE	
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	A FAVOR	
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	AUSENTE	
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	A FAVOR	
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	A FAVOR	
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	A FAVOR	
			A FAVOR	9
			EN CONTRA	0
			ABSTENCIONES	0
			TOTAL	9

**11.- Discusión y en su caso aprobación de la adquisición de un portón trasero para el vehículo Toyota Hilux.** El Presidente Municipal da lectura al oficio enviado por el Oficial Mayor Administrativo, Lic. Omar de Jesús López Canales, donde solicita la aprobación de la adquisición de un portón trasero con todos los accesorios necesarios para su instalación, para el vehículo TOYOTA HILUX DOB CAB SR, modelo: 2023, serie MR0CX3DD5P1334621, placas: JX75916. Se requiere esta adquisición motivada de que el portón que traía este vehículo fue robado en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco como se menciona en la denuncia presentada ante la agencia del Ministerio Público, oficio del cual se anexa una copia simple, se pretende adquirir esta pieza para vehículos del programa de Oficialía Mayor, de Fuente de Financiamiento 15, Partida Presupuesta, (296). Se presenta una comparativa de cotizaciones para la adquisición del portón trasero, con la información de dos proveedores de agencias de la Toyota, ya que son los únicos proveedores que ofrecen el portón con todos los accesorios para su instalación, proveedores con los cuales se sugiere adquirir dicha pieza y accesorios: Concepto: portón trasero, con accesorios necesarios para su instalación y con servicio de instalación y pintura; Proveedores: CCD AUTOSALES PUERTO VALLARTA por una cantidad de \$46,395.76 (cuarenta y seis mil trescientos noventa y cinco pesos 76/100 m.n.) y OZ AOTOMOTRIZ por una cantidad de \$54,307.64 (cincuenta y cuatro mil trescientos siete pesos 64/100 m.n.); el proveedor CCD AUTOSALES



PUERTO VALLARTA ofrece todos los accesorios requeridos a un costo más bajo, por lo tanto, se sugiere adquirir estas piezas con el proveedor CCD AUTOSALES PUERTO VALLARTA con un total de \$46,395.76 (cuarenta y seis mil trescientos noventa y cinco pesos 76/100 m.n.), se anexan copias de las cotizaciones y denuncia ante la Agencia del Ministerio Público. Se abre el punto a discusión. No habiendo manifestación alguna, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, de los 9 (nueve) Regidores presentes, de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	A FAVOR
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	A FAVOR
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	A FAVOR
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	A FAVOR
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	A FAVOR
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	AUSENTE
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	A FAVOR
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	AUSENTE
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	A FAVOR
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	A FAVOR
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	A FAVOR
		A FAVOR	9
		EN CONTRA	0
		ABSTENCIONES	0
		TOTAL	9

**12.- Discusión y en su caso aprobación de la adquisición de la donación de un vehículo automotor tipo camión de bomberos.** El Presidente Municipal da lectura al oficio enviado por la Directora de Protección Civil y Bomberos, TSUESLR. Perla Orendain Salcedo, donde solicita la aprobación para adquirir la donación de un vehículo automotor tipo camión de Bomberos, marca Espartano, Modelo 1990, número de identificación del vehículo M-505, número de serie 1000EE21, el cual será donado por Art Bautista Presidente del Comité Internacional University Area Rotary Club Of Houston, donde los únicos gastos que requiere hacer el municipio es el pago de costos de importación a un agente aduanal y el transporte del camión en cama baja, sienta este uno de los compromisos para la adquisición de dicho vehículo, tras diversas cotizaciones se han encontrado dos proveedores que cuentan con los mejores costos, anexa fotografías e información del vehículo como evidencia, cotizaciones y documentación con la que cuenta el municipio con respecto al trámite (carta de solicitud, contrato de donación y carta compromiso) . Se abre el punto a discusión. El Síndico Municipal manifiesta parte del proceso para contactar y obtener la donación del vehículo. No habiendo manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, de los 9 (nueve) Regidores presentes, de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento

Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>A FAVOR</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>A FAVOR</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>A FAVOR</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>A FAVOR</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>A FAVOR</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>AUSENTE</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>A FAVOR</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>AUSENTE</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>A FAVOR</b>
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>A FAVOR</b>
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	<b>A FAVOR</b>
		<b>A FAVOR</b>	<b>9</b>
		<b>EN CONTRA</b>	<b>0</b>
		<b>ABSTENCIONES</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

**13.- Discusión y en su caso aprobación de Jubilación por edad y por tiempo en servicio activo del C. Arturo Aréchiga Vázquez trabajador de este H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco.** El Presidente Municipal da lectura al oficio enviado por el Oficial Mayor Administrativo, Lic. Omar de Jesús López Canales, donde solicita la aprobación de jubilación por edad y por tiempo en servicio activo, del C. ARTURO ARÉCHIGA VÁZQUEZ de 65 sesenta y cinco años cumplidos y con 29 veintinueve años en servicio en este H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, quien se encuentra laborando desde el mes de Abril de 1995 mil novecientos noventa y cinco, para acreditar esta situación adjunto los siguientes documentos: Copia simple del nombramiento del C. Arturo Aréchiga Vázquez con número de oficio: 0468, expediente: 46.1/1995, de fecha: 01 de abril de 1995, Copia simple del oficio de solicitud de jubilación emitida por el C. Arturo Aréchiga Vázquez, Copia simple del primer contrato de base del C. Arturo Aréchiga Vázquez, Copia simple del acta de nacimiento del C. Arturo Aréchiga Vázquez, Copia simple de la credencial para votar con fotografía del C. Arturo Aréchiga Vázquez, Copia simple de oficio de suficiencia presupuestal para la jubilación del C. Arturo Aréchiga Vázquez, expedido por el Lic. Feliciano Velasco, encargado de Hacienda Municipal, con número de oficio: PMM HMM/21-24/2024-60, Copia simple de constancia de estar en regla en las declaraciones patrimoniales, emitida por el Lic. Miguel Ángel Salcedo Arias titular del Órgano Interno de Control, con número de oficio: PMM/OIC/21-24/2024-098 y Copia simple de oficio de no adeudo emitida por el Lic. Feliciano Velasco, encargado de Hacienda Municipal, con número de oficio: PMM-HMM/21-24/2024-57. Una vez expuesto lo anterior se menciona que en caso de ser aprobada la jubilación del C. Arturo Aréchiga Vázquez, se solicita se cambie a la nómina de jubilados a partir del 01 primero de julio del año en curso y pueda gozar de sus derechos de jubilación, considerando el informe que nos proporciona Hacienda Municipal si se cuenta con suficiencia presupuestal, sin omitir mencionar que este supuesto estaba regulado por la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco según lo estipulado en sus artículos 25, 26, 41 y 42, toda vez que

en el municipio no se encuentra protocolo para este tema. Se abre el punto a discusión. La Regidora Lilia Vera Morales manifiesta que considera s deje definido como que aquedar el tema de jubilaciones, el Presidente Municipal manifiesta que se hará llegar al pleno un proyecto referente al tema. No habiendo manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, de los 9 (nueve) Regidores presentes, de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>A FAVOR</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>A FAVOR</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>A FAVOR</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>A FAVOR</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>A FAVOR</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>AUSENTE</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>A FAVOR</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>AUSENTE</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>A FAVOR</b>
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>A FAVOR</b>
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	<b>A FAVOR</b>
			<b>A FAVOR</b>
			<b>9</b>
			<b>EN CONTRA</b>
			<b>0</b>
			<b>ABSTENCIONES</b>
			<b>0</b>
			<b>TOTAL</b>
			<b>9</b>

**14.- Discusión y en su caso aprobación del cambio de área y baja definitiva de bienes muebles, así como otros que no son bienes muebles que se encuentran en el inventario de este Ayuntamiento.** El Presidente Municipal da lectura al oficio enviado por el Oficial Mayor Administrativo, Lic. Omar de Jesús López Canales, donde solicita la aprobación de corresponda el cambio de área de algunos bienes, baja definitiva de otros de los bienes muebles, y así mismo la baja de otros tantos bienes que se encuentran actualmente en el inventario digital pero que según a la clasificación por objeto del gasto no son bienes muebles. Motivado de lo anterior, es que me permito adjuntar al presente el oficio de relación de bajas en el inventario PMM/OIC/21-24/2023-277, solicitud en la cual se mencionan los bienes con su imagen y características y se justifica a la vez que los mismos ya no se requieren para el servicio al que se les destinó, por encontrarse obsoletos, dañados o bien fueron reemplazados. Se abre el punto a discusión. El Regidor Jorge Humberto Vargas Pulido manifiesta que esta bien el desecharse de estos bienes que ya no son útiles, pero especialmente algunos requieren una guía para su disposición final por la calidad de los mismos, esto para evitar algún daño ecológico por lo que pide se levante la documentación pertinente respecto sea el caso. No habiendo manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, de los 9 (nueve) Regidores presentes, de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024,

una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>A FAVOR</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>A FAVOR</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>A FAVOR</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>A FAVOR</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>A FAVOR</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>AUSENTE</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>A FAVOR</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>AUSENTE</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>A FAVOR</b>
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>A FAVOR</b>
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	<b>A FAVOR</b>
		<b>A FAVOR</b>	<b>9</b>
		<b>EN CONTRA</b>	<b>0</b>
		<b>ABSTENCIONES</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

**15.- Cierre de sesión.** El Secretario notifica al Presidente Municipal que se han agotado los todos los puntos del orden del día y le cede el uso de la voz. Acto seguido, el Presidente Municipal da por terminada la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, siendo las 10:25 (diez horas con veinticinco minutos) del día Miércoles 10 (diez) de Julio del 2024 (dos mil veinticuatro), firmando para su constancia quienes en ella intervienen.

---

Lic. Marco Antonio Rubio López  
Presidente Municipal de Mascota, Jalisco

---

Lic. Rodrigo García López  
Síndico Municipal

---

Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez  
Regidora

---

C. Verónica María García Maheda  
Regidora

---

Profr. Ismael Contreras Rangel  
Regidor

---

Lic. Candelario Torres Yerena  
Regidor

---

Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido  
Regidor

---

Lic. Roberto Quintero Robles  
Regidor

---

C. Lilia Vera Morales  
Regidora

---

Abg. José Refugio Valle Castillo  
Secretario General del Ayuntamiento

SIN TEXTO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA, JALISCO**  
**Administración 2021-2024**  
**Sesión Extraordinaria Núm. 19** de fecha 31 de Julio del 2024  
**Acta No. 68**

En la Ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 10:00 (diez horas) del día 31 (treinta y uno) de Julio del 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de sesiones del Cabildo Municipal ubicado al interior del edificio de la Presidencia Municipal, los C.C Regidores: Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez, C. Verónica María García Maheda, Profr. Ismael Contreras Rangel, C. Lic. Candelario Torres Yerena, Lic. Jennifer Flores Fregoso, Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido, Lic. Roberto Quintero Robles y la C. Lilia Vera Morales, para celebrar la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento presidida por el Lic. Marco Antonio Rubio López, Presidente Municipal de Mascota, Jalisco, misma que se encuentra sujeta al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de existencia de quórum.
3. Instalación legal de la sesión extraordinaria.
4. Aprobación del orden del día.
5. Discusión y en su caso aprobación del pago de la Póliza de Seguro Grupo Vida para el personal que labora bajo actividades de riesgo en el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco.
6. Discusión y en su caso aprobación de proveedor de material eléctrico para ejecutarse en la actividad "Reparación de luminarias de alumbrado público municipal".
7. Discusión y en su caso aprobación de la jubilación del C. José Rafael Peña Curiel, empleado del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco.
8. Discusión y en su caso aprobación de la solicitud de licencia para la realización de un evento "Presentación y actuación de artistas" a celebrarse el día 20 de Diciembre del 2024 en el Salón Bugambilias en la población de Mascota, Jalisco, presentada por el C. Humberto Vera Morales.
9. Cierre de Sesión.

Abre la sesión el C. Presidente Municipal Lic. Marco Antonio Rubio López dando bienvenida a todos los asistentes a la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco y procede con el desahogo del orden del día, iniciando con la toma de lista de asistencia.

**1.- Lista de asistencia.** El Presidente Municipal nombra a cada persona integrante del cabildo:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio Lopez	<b>PRESENTE</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>AUSENTE</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>PRESENTE</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>PRESENTE</b>

5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>PRESENTE</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>AUSENTE</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>PRESENTE</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>PRESENTE</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>PRESENTE</b>
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>PRESENTE</b>
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	<b>PRESENTE</b>

El Presidente manifiesta que se encuentran presentes la mayoría de los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, con la ausencia al momento de pase de lista del Síndico Municipal Lic. Rodrigo García López y la Regidora Margarita Guzmán Arredondo, el primero quien previo a la sesión presentó ante la Secretaría General del Ayuntamiento oficio para justificar su inasistencia, y la segunda no presentó justificación alguna.

**2.- Verificación de Quórum.** Una vez realizado el pase de lista por el Presidente y constatando que se encuentran presente la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento 2021-2024, se declara la existencia de quórum legal para poder sesionar.

**3.- Instalación legal de la Sesión Extraordinaria.** El C. Presidente Municipal de Mascota Lic. Marco Antonio Rubio López manifiesta que siendo las 10:02 (diez horas con dos minutos) del día 31 (treinta y uno) de Julio del 2024 (dos mil veinticuatro) declara legalmente instalada la Décima Novena Sesión Extraordinaria de la Administración Pública Municipal 2021-2024.

**4.- Aprobación del orden del día.** El Presidente Municipal cede el uso de la voz al Secretario General, quien da lectura al contenido del orden del día y abre el punto para discusión de los Regidores. Al no haber manifestaciones, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, de los 9 (nueve) Regidores presentes, de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>A FAVOR</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>AUSENTE</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>A FAVOR</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>A FAVOR</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>A FAVOR</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>AUSENTE</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>A FAVOR</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>A FAVOR</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>A FAVOR</b>
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>A FAVOR</b>
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	<b>A FAVOR</b>
			<b>A FAVOR</b>
			<b>9</b>
			<b>EN CONTRA</b>
			<b>0</b>



ABSTENCIONES	0
TOTAL	9

Por la aprobación del orden del día se procede con su desarrollo.

**5.- Discusión y en su caso aprobación del pago de la Póliza de Seguro Grupo Vida para el personal que labora bajo actividades de riesgo en el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco.** El Presidente Municipal da lectura al oficio que envía el Oficial Mayor Administrativo, Lic. Omar de Jesús López Canales, donde solicita se autorice el pago de la Póliza de Seguro Grupo Vida con vigencia anual del 01 de agosto de 2024 al 01 de agosto del 2025, del personal que labora bajo actividades de riesgo en el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco con un total de \$105,415.50 (ciento cinco mil cuatrocientos quince pesos 50/100 m.n.), solicita la aprobación por este medio, en virtud de que la póliza de seguro vida del personal se vence el 01 de agosto de 2024 y es necesario que este personal esté asegurado siempre, ya que sus actividades laborales son de alto riesgo, de tener respuesta favorable, dicho pago se cubrirá del Programa de Oficialía Mayor de Fuente de Financiamiento 15 (recursos Federales), partida 144 , a continuación se presenta una comparativa de las cotizaciones obtenidas de tres aseguradoras diferentes, Aseguradora Metlife México S.A. de C.V. con un monto de seguro de vida con vigencia anual por la cantidad de \$105,415.50 (ciento cinco mil cuatrocientos quince pesos 50/100 m.n.), Aseguradora Seguros Argos, S.A. de C.V. con un monto de seguro de vida con vigencia anual por la cantidad de \$155,746.84 (ciento cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y seis pesos 84/100 m.n.) y Aseguradora General de Seguros S.A. con un monto de seguro de vida con vigencia anual por la cantidad de \$173,589.08 (ciento setenta y tres mil quinientos ochenta y nueve pesos 08/100 m.n.), con las observaciones de que METLIFE S.A. de C.V., es la aseguradora que nos ofrece el precio más accesible, buen servicio e iguales coberturas, por lo tanto, se sugiere adquirir la póliza de seguro de vida de esta empresa, cabe mencionar que aunado a este seguro el personal cuenta con servicios médicos municipales y prestaciones de ley otorgadas por el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, se anexa Lista del personal por asegurar que laboran bajo actividades de riesgo en el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco y 3 cotizaciones de las aseguradoras que aparecen en el comparativo anterior. Se abre el punto a discusión. La Regidora Lilia Vera Morales pregunta la vigencia anual de la póliza, a lo que el presidente manifiesta que es anual, además manifiesta la misma regidora que por qué se incluyen algunos trabajadores del área administrativa, que se necesita se describa mejor por qué están en esta lista de asegurados. No habiendo manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, de los 9 (nueve) Regidores presentes, de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

- |    |            |  |                |
|----|------------|--|----------------|
| 1. | PRESIDENTE | Lic. Marco Antonio Rubio López         | <b>A FAVOR</b> |
| 2. | SINDICO    | Lic. Rodrigo García López              | <b>AUSENTE</b> |
| 3. | REGIDORA   | Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez | <b>A FAVOR</b> |

4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	A FAVOR
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	A FAVOR
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	AUSENTE
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	A FAVOR
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	A FAVOR
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	A FAVOR
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	A FAVOR
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	A FAVOR
		A FAVOR	9
		EN CONTRA	0
		ABSTENCIONES	0
		TOTAL	9

**6.- Discusión y en su caso aprobación de proveedor de material eléctrico para ejecutarse en la actividad “Reparación de luminarias de alumbrado público municipal”.** El Presidente Municipal da lectura a oficio enviado el Director de Obras Públicas, Arq. José de Jesús Castellón Dueñas, donde solicita la aprobación de proveedor de material eléctrico, material destinado para ejecutarse en la actividad de “Reparación de luminarias de alumbrado público municipal”, para realizar la compra con recurso Fuente de Financiamiento 25 (FORTAMUN), partida 246, (material eléctrico y electrónico); analizando la calidad en el material y sobre todo el costo que se adapte a los precios que mejor se adecuen al presupuesto., la propuesta de proveedores es: Ascencio Industrial Eléctrica S.A. de C.V. con un costo de \$27,164.88 (veintisiete mil ciento sesenta y cuatro pesos 88/100 m.n.), Edificaciones Talpa S.A. de C.V. con un costo de \$40,020.00 (cuarenta mil veinte pesos 00/100 m.n.), Electro construcciones S.A. de C.V. con un costo de \$41,760.00 (cuarenta y un mil setecientos sesenta pesos 00/100 m.n.), los precios no cuenta con el traslado por tal motivo la empresa que reúne las características para proveedor del material es Ascencio Industrial Eléctrica S.A. de C.V. ya que cuenta con mejor precio y con todo el material en existencia. Se abre el punto a discusión. No habiendo manifestaciones, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, de los 9 (nueve) Regidores presentes, de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	A FAVOR
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	AUSENTE
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	A FAVOR
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	A FAVOR
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	A FAVOR
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	AUSENTE
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	A FAVOR
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	A FAVOR
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	A FAVOR
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	A FAVOR
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	A FAVOR

A FAVOR	9
EN CONTRA	0
ABSTENCIONES	0
TOTAL	9

**7.- Discusión y en su caso aprobación de la jubilación del C. José Rafael Peña Curiel, empleado del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco.** El Presidente Municipal da lectura a oficio enviado por la C. José Rafael Peña Curiel, trabajador de este H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, donde solicita y manifiesta que desde hace 30 años y 6 meses de años de trabajo, ampliamente conocido por Ustedes, con el debido respeto que me merecen, me dirijo a ustedes a efecto de solicitarle de la manera más atenta, su apoyo para que tomen un acuerdo de Ayuntamiento a través del cual otorguen al suscrito una Pensión Permanente por un monto igual al 100% de mi actual Salario Quincenal de \$8,400.60 (ocho mil cuatrocientos pesos 60/100 M.N.) menos los impuestos correspondientes, a partir del 1º de Octubre del año 2024, la cual registraría los aumentos salariales que cada año otorguen las subsecuentes administraciones municipal a los salarios de los trabajadores sindicalizados de este H. Ayuntamiento, siendo efectiva tal pensión, y en caso de fallecimiento del suscrito quede como beneficiaria de dicha persona mi hermana que es mi dependiente económico María De La Luz Pena Curiel. Hago lo anterior petición en virtud de que el suscrito cuento con más de 30 años de servicio a los diferentes gobiernos municipales de Mascota, Jalisco. Les pido sean conscientes que durante muchos años los gobiernos municipales de nuestra localidad por una diversidad de factores, no han otorgado todas las prestaciones de Ley para los que laboramos actualmente, como lo establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 123 apartado "B", la Ley Federal del Trabajo, y la Ley para los Servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como otras disposiciones laborales de seguridad y de prestaciones económicas. De antemano sé que este H. Pleno tiene las facultades para tomar un acuerdo positivo de lo que solicito, sin que ninguno de ustedes incurra en alguna responsabilidad de tipo administrativo o de otro tipo. Se abre el punto a discusión. La Regidora Lilia Vera Morales manifiesta que hizo falta acompañarse la documentación completa, manifiesta el Secretario que se solicita su aprobación y pudiera pasar a Oficialía para que emita el dictamen dependiendo si cuenta con todos los requisitos establecidos para que sea dado el visto bueno de su jubilación, respecto a la beneficiaria el Presidente Municipal manifiesta que este punto solicita que no aplique ya que legalmente no es viable, a lo que la Regidora Jennifer Flores Fregoso apoya este cuestionamiento ya que en las anteriores jubilaciones se ha aplicado este criterio por este cuerpo edilicio, el Regidor Jorge Humberto Vargas Pulido manifiesta que debe revisarse bien este término en cuestión si la ley la permite o aplica, así como si aplica el salario que el solicitante pide. No habiendo manifestaciones, se somete el punto a votación con las observaciones y modificaciones planteadas por los ediles y el secretario, mediante votación económica cuyo resultado es, 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, de los 9 (nueve) Regidores presentes, de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	A FAVOR
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	AUSENTE
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	A FAVOR
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	A FAVOR
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	A FAVOR
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	AUSENTE
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	A FAVOR
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	A FAVOR
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	A FAVOR
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	A FAVOR
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	A FAVOR
		A FAVOR	9
		EN CONTRA	0
		ABSTENCIONES	0
		TOTAL	9

**8.- Discusión y en su caso aprobación de la solicitud de licencia para la realización de un evento “Presentación y actuación de artistas” a celebrarse el día 20 de Diciembre del 2024 en el Salón Bugambilias en la población de Mascota, Jalisco, presentada por el C. Humberto Vera Morales.** El Presidente Municipal da lectura a la solicitud de licencia para la realización de un evento del C. Humberto Vera Morales en el cual solicita se le autorice un permiso para llevar a cabo “Presentación y actuación de artistas” en el Salón Bugambilias en esa ciudad de Mascota, Jalisco el día 20 de Diciembre Mayo del 2024. Se abre el punto a discusión. No habiendo manifestación alguna. Se abre el punto a discusión. El Presidente Municipal manifiesta que al ser un evento dentro del periodo de la siguiente administración pública son facultades de esta para determinar diciembre donde creo que las facultades de este Cabildo terminan hasta el 30 de septiembre, entonces creo que esta solicitud ya le competiría autorizarla o negarla a la siguiente administración esto no quiere decir que lo estemos negando el permiso, sino que ya lo autorice a quien realmente le compete ya este asunto, entonces mi propuesta es dejarlo que se vuelva a presentar la solicitud pero ya en la siguiente administración, la Regidora Lilia Vera Morales manifiesta que en este en este aspecto creo que difiero porque precisamente por eso pregunté el término de la póliza al 2025, entonces estamos rebasando nuestra administración es el 2025, lo de Rafa es al primero de octubre fuera de nuestra competencia como administración, la tabla de valores de la sesión pasada es al ejercicio fiscal 2025, la las obligaciones también de la iniciativa de la ley de ingresos al 31 de agosto tenemos como fecha límite va a ser para el ejercicio fiscal 2025, entonces obviamente que podemos rebasar la administración porque son actividades que la operatividad del municipio no pueden detenerse, entonces se me hace como muy ilógico si podemos dictaminar con lo que van a trabajar en el ejercicio fiscal la administración entrante cómo no vamos a poder, al que el Presidente Municipal manifiesta que a lo que acaba de decir son temas diferentes de operatividad administrativa, sea la ley de ingresos no se puede de detener y todo eso es una situación diferente particular de una persona en particular, la Regidora Lilia Vera Morales manifiesta que como se da en los municipios de Guadalajara donde ya están las fiestas de octubre con una autorización que rebasa la

administración, realmente este yo nada más le pediría que fuera fundado y motivado el por qué no si es tal cual porque rebasa la administración al ciudadano le da pie para poder acudir a otra instancia, El Presidente Municipal manifiesta que sí que acuda no hay ningún problema, no tengo ningún temor a que acuda a otra instancia, la Regidora Lilia Vera Morales manifiesta que no se trata de temor, se trata aquí yo creo que este el actuar de la administración debe ser como tal y no guiado por revanchismo político, el Presidente Municipal cuestiona a la Regidora respecto a aclarar ese punto a qué se refiere con lo de revanchismos políticos, la Regidora Lilia Vera Morales manifiesta que porque decir que no rebasa la administración pues ninguno de los puntos anteriores pudiéramos, a lo que el Presidente Municipal cuestiona nuevamente que le especifique lo de revanchismo político, a lo que la Regidora Lilia Vera Morales contesta que porque es su hermano, el Presidente Municipal manifiesta que así fuera quien fuera sería la misma propuesta de su parte, la Regidora Lilia Vera Morales manifiesta que ella no le den más vueltas que se autorice o no ella se tiene que abstener por el parentesco, pero creo que sí es más que evidente que sí tenemos las facultades para poderlo hacer porque estamos haciendo este únicamente cumpliendo con nuestra función y si está pasando al Cabildo es porque no se han hecho las modificaciones al reglamento, es nada más por eso pero no porque estén cumpliendo con alguno de los requisitos, No habiendo manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 0 (cero) votos a favor, 7 (siete) en contra y 2 (dos) abstenciones, de los 10 (diez) Regidores presentes, de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **no aprobado por mayoría**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	EN CONTRA
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	AUSENTE
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	EN CONTRA
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	EN CONTRA
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	EN CONTRA
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	AUSENTE
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yereña	EN CONTRA
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	EN CONTRA
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	EN CONTRA
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	ABSTENCIÓN
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	ABSTENCIÓN
A FAVOR			0
EN CONTRA			7
ABSTENCIONES			2
TOTAL			9

**9.- Cierre de sesión.** El Secretario notifica al Presidente Municipal que se han agotado los todos los puntos del orden del día y le cede el uso de la voz. Acto seguido, el Presidente Municipal da por terminada la Décima Novena Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, siendo las 10:25 (diez horas con veinticinco minutos) del día Miércoles 31 (treinta y uno) de

Julio del 2024 (dos mil veinticuatro), firmando para su constancia quienes en ella intervienen.

---

Lic. Marco Antonio Rubio López  
Presidente Municipal de Mascota, Jalisco

---

Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez  
Regidora

---

Verónica María García Maheda  
Regidora

---

Profr. Ismael Contreras Rangel  
Regidor

---

Lic. Candelario Torres Yerena  
Regidor

---

Lic. Jennifer Flores Fregoso  
Regidora

---

Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido  
Regidor

---

Lic. Roberto Quintero Robles  
Regidor

---

C. Lilia Vera Morales  
Regidora

---

Abg. José Refugio Valle Castillo  
Secretario General del Ayuntamiento

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA, JALISCO

Administración 2021-2024

Sesión Ordinaria Núm. 48 de fecha 15 de Agosto del 2024

Acta No. 69

En la Ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 19:00 (diecinueve horas) del día 15 (quince) de Agosto del 2024, se reunieron en el lugar que ocupa el salón de sesiones del Cabildo Municipal ubicado al interior del edificio de la Presidencia Municipal, el Lic. Rodrigo García López, Síndico Municipal, los C.C. Regidores: C. Verónica María García Maheda, Profr. Ismael Contreras Rangel, Dra. Margarita Guzmán Arredondo, Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido, Lic. Roberto Quintero Robles y la C. Lilia Vera Morales, para celebrar la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento presidida por el Lic. Marco Antonio Rubio López, Presidente Municipal de Mascota, Jalisco, misma que se encuentra sujeta al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de existencia de quórum.
3. Instalación legal de la sesión ordinaria.
4. Aprobación del orden del día.
5. Aprobación de las Actas: 57 (cincuenta y siete) Sesión Ordinaria 42 (cuarenta y dos), 58 (cincuenta y ocho) Sesión Extraordinaria 14 (catorce), 59 (cincuenta y nueve) Sesión Extraordinaria 15 (quince), 60 (sesenta) Sesión Ordinaria 43 (cuarenta y tres), 61 (sesenta y uno) Sesión Extraordinaria 16 (dieciséis), 62 (sesenta y dos) Sesión Ordinaria 44 (cuarenta y cuatro), 63 (sesenta y tres) Sesión Ordinaria 45 (cuarenta y cinco), 64 (sesenta y cuatro) Sesión Ordinaria 46 (cuarenta y seis), 65 (sesenta y cinco) Sesión Extraordinaria 17 (diecisiete), 66 (sesenta y seis) Sesión Extraordinaria 18 (dieciocho), 67 (sesenta y siete) Sesión Ordinaria 47 (cuarenta y siete) y 68 (sesenta y ocho) Sesión Extraordinaria 19 (diecinueve).
6. Aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos 2025 del Municipio de Mascota, Jalisco y autorización para la remisión al Congreso del Estado de Jalisco.
7. Discusión y en su caso aprobación de la modificación al presupuesto de egresos ejercicio 2024, de las Fuentes de Financiamiento 15 Participaciones Federales y 11 Recursos Fiscales.
8. Toma de protesta a los nuevos integrantes del Consejo de Administración y de la Comisión Tarifaria del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Mascota.
9. Discusión y en su caso aprobación de la compra de 20 uniformes que serán utilizados para la "Banda de Guerra Municipal".
10. Discusión y en su caso aprobación de la compra de 10 tambores y 10 cornetas que serán utilizados para la "Banda de Guerra Municipal".
11. Discusión y en su caso aprobación del uso de recursos de la obra "Reacondicionamiento de Oficinas en Palacio Municipal en Mascota, Jalisco".



12. Discusión y en su caso aprobación de la ratificación para llevar a cabo la finalización y ejecución de la obra “Pavimentación a base de adoquín en vialidad tranquilizada en las calles Ayuntamiento y 5 de Mayo entre las calles Ramón Corona e Hidalgo, en el municipio de Mascota, Jalisco” así como para que esta zona sea transformada en un área peatonal.
13. Discusión y en su caso aprobación de la solicitud de Licencia de Giro “Minorista botanas, mixología, micheladas y comida rápida” en el domicilio calle Cuauhtémoc #144 en esta Ciudad de Mascota, Jalisco, solicitada por la C. Ana Francisca Gaviño Curiel.
14. Discusión y en su caso aprobación de la solicitud de Licencia de Giro “Comercial con venta de cerveza y fonda” en el domicilio calle 5 de Febrero #95 en esta Ciudad de Mascota, Jalisco, solicitada por la C. Paula Huerta Valdovinos.
15. Discusión y en su caso aprobación de la solicitud de Licencia de Giro “Restaurante Bar” en el domicilio calle Cuauhtémoc #103 en esta Ciudad de Mascota, Jalisco, solicitada por el C. Juan Manuel Peña Garibay.
16. Cierre de Sesión.

Abre la sesión el C. Presidente Municipal Lic. Marco Antonio Rubio López dando bienvenida a todos los asistentes a la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco y procede con el desahogo del orden del día, iniciando con la toma de lista de asistencia.

**1.- Lista de asistencia.** El Presidente Municipal nombra a cada persona integrante del cabildo:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>PRESENTE</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>PRESENTE</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>AUSENTE</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>PRESENTE</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>PRESENTE</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>PRESENTE</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>AUSENTE</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>AUSENTE</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>PRESENTE</b>
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>PRESENTE</b>
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	<b>PRESENTE</b>

El Presidente manifiesta que se encuentran presentes la mayoría de los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, con la ausencia al momento de pase de lista de los Regidores Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez, Candelario Torres Yerena y Jennifer Flores Fregoso, quienes previo a la sesión presentaron ante la Secretaría General del Ayuntamiento, oficio para justificar su inasistencia.

**2.- Verificación de Quórum.** Una vez realizado el pase de lista por el Presidente y constatando que se encuentran presente la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento 2021-2024, se declara la existencia de quórum legal para poder sesionar.

**3.- Instalación legal de la Sesión Ordinaria.** El C. Presidente Municipal, Lic. Marco Antonio Rubio López manifiesta que siendo las 19:02 (diecinueve horas con dos minutos) del día 15 (quince) de Agosto del 2024 (dos mil veinticuatro) declara legalmente instalada la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de la Administración Pública Municipal 2021-2024.

**4.- Aprobación del orden del día.** El Presidente Municipal cede el uso de la voz al Secretario General, quien da lectura al contenido del orden del día y abre el punto para discusión de los Regidores. La Regidora Lilia Vera Morales pide se asiente en el acta dado que a se abstendrá a la votación pues considera que se le violenta de manera recurrente el derecho que tiene establecido en los artículos 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública, en el sentido que no se incluyeron solicitudes que ha presentado en tiempo y forma. Al no haber manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 8 (ocho) votos a favor, 0 (cero) en contra y 1 (una) abstención, de los 8 (ocho) Regidores presentes, de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por mayoría**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>A FAVOR</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>A FAVOR</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>AUSENTE</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>A FAVOR</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>A FAVOR</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>A FAVOR</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>AUSENTE</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>AUSENTE</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>A FAVOR</b>
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>A FAVOR</b>
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	<b>ABSTENCIÓN</b>
		<b>A FAVOR</b>	<b>7</b>
		<b>EN CONTRA</b>	<b>0</b>
		<b>ABSTENCIONES</b>	<b>1</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

Por la aprobación del orden del día se procede con su desarrollo.

**5.- Aprobación de las Actas: 57 (cincuenta y siete) Sesión Ordinaria 42 (cuarenta y dos), 58 (cincuenta y ocho) Sesión Extraordinaria 14 (catorce), 59 (cincuenta y nueve) Sesión Extraordinaria 15 (quince), 60 (sesenta) Sesión Ordinaria 43 (cuarenta y tres), 61 (sesenta y uno) Sesión Extraordinaria 16 (dieciséis), 62 (sesenta y dos) Sesión Ordinaria 44 (cuarenta y cuatro), 63 (sesenta y tres) Sesión Ordinaria 45 (cuarenta y cinco), 64 (sesenta y cuatro) Sesión Ordinaria 46 (cuarenta y seis), 65 (sesenta y cinco) Sesión Extraordinaria 17 (diecisiete), 66 (sesenta y seis) Sesión Extraordinaria 18 (dieciocho), 67 (sesenta y siete) Sesión Ordinaria 47 (cuarenta y siete) y 68 (sesenta y ocho) Sesión Extraordinaria 19 (diecinueve).** El Secretario manifiesta al Cabildo que ha entregado el proyecto de

las actas correspondientes a los Regidores para su lectura y pone a consideración de ellos la aprobación de la misma en la presente sesión ordinaria. No habiendo manifestación alguna, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 8 (ocho) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones de los 8 (ocho) Regidores presentes de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>A FAVOR</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>A FAVOR</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>AUSENTE</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>A FAVOR</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>A FAVOR</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>A FAVOR</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>AUSENTE</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>AUSENTE</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>A FAVOR</b>
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>A FAVOR</b>
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	<b>A FAVOR</b>
		<b>A FAVOR</b>	<b>8</b>
		<b>EN CONTRA</b>	<b>0</b>
		<b>ABSTENCIONES</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

**6.- Aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos 2025 del Municipio de Mascota, Jalisco y autorización para la remisión al Congreso del Estado de Jalisco.** El Presidente Municipal expone la solicitud presentada por el Encargado de la Hacienda Pública Municipal, Lic. Feliciano Velasco, donde solicita al Pleno del H. Ayuntamiento hacerle entrega del anteproyecto de la Ley de Ingresos para el Municipio de Mascota, Jalisco del Ejercicio Fiscal 2025. Se anexa proyecto en forma impresa y en digital mediante USB. Por lo que solicita, proceda con los trámites para su autorización ante el cuerpo de cabildo y remisión al Congreso del Estado de Jalisco. Se abre el punto a discusión. La Regidora Lilia Vera Morales hace diversas preguntas en cuanto a la adición del artículo 43 de la venta de bebidas alcohólicas respecto a giros que no aparecen, a lo que el Presidente Municipal contesta que esos giros se incluyen en expendios de vinos generosos. No habiendo manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 8 (ocho) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones de los 8 (ocho) Regidores presentes de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>A FAVOR</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>A FAVOR</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>AUSENTE</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>A FAVOR</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>A FAVOR</b>

6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>A FAVOR</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>AUSENTE</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>AUSENTE</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>A FAVOR</b>
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>A FAVOR</b>
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	<b>A FAVOR</b>
		<b>A FAVOR</b>	<b>8</b>
		<b>EN CONTRA</b>	<b>0</b>
		<b>ABSTENCIONES</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

**7.- Discusión y en su caso aprobación de la modificación al presupuesto de egresos ejercicio 2024, de las Fuentes de Financiamiento 15 Participaciones Federales y 11 Recursos Fiscales.** El Presidente Municipal expone la solicitud presentada por el Encargado de la Hacienda Pública Municipal, Lic. Feliciano Velasco, donde solicita la aprobación de la modificación al presupuesto de egresos ejercicio 2024, de las Fuentes de Financiamiento 15, Participaciones Federales y 11 Recursos Fiscales. Se abre el punto a discusión. No habiendo manifestación alguna, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 8 (ocho) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones de los 8 (ocho) Regidores presentes de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>A FAVOR</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>A FAVOR</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>AUSENTE</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>A FAVOR</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>A FAVOR</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>A FAVOR</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>AUSENTE</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>AUSENTE</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>A FAVOR</b>
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>A FAVOR</b>
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	<b>A FAVOR</b>
		<b>A FAVOR</b>	<b>8</b>
		<b>EN CONTRA</b>	<b>0</b>
		<b>ABSTENCIONES</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

**8.- Toma de protesta a los nuevos integrantes del Consejo de Administración y de la Comisión Tarifaria del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Mascota.** El Presidente Municipal expone la solicitud presentada por el Director General de SAPAM, Ing. Edgar Uriel Méndez Romero donde manifiesta que como parte del proceso de renovación de algunas de las vocalías dentro del Consejo de Administración del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Mascota basado en lo establecido en los artículos 19, 20, 21, 25, 26 y 28 el Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de

Mascota, Jalisco, solicita la Toma de Protesta a los nuevos integrantes del Consejo de Administración y de la Comisión Tarifaria del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Mascota, tomando en cuenta lo siguiente:

Nombre	Nombramiento	Sector Representado
Edith Yesenia Guzmán Rodríguez	Consejero Titular	Asociaciones de Colonos Legalmente Constituidas
Joel Alejandro Ramos Martínez	Consejero Suplente	
José Inés Berumen Soria	Consejero Titular	Sector Educativo
Jose Guadalupe Jacobo Carrillo	Consejero Suplente	
Edgar Rodrigo Dueñas Flores	Consejero Titular	Servicios Turísticos
Ninfa Cosío Pulido	Consejero Suplente	
Andrés Vázquez Guerra	Consejero Titular	Industrial

El Presidente menciona que antes de hacer la toma de protesta agradece a todos los consejeros que están culminando su periodo como representantes de sectores en este consejo, y el agradecimiento a los nuevos consejeros por ser parte del mismo, por lo que solicita a los presentes ponerse de pie y a los consejeros para hacer la toma de ley correspondiente diciendo: Basado en que establecen los artículos 26, 27y 28 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Mascota, Jalisco, yo como Presidente Municipal y en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco llevo a cabo la siguiente toma de protesta: “¿protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo como miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Tarifaria del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Mascota, guardando y haciendo guardar lo comprendido en la Ley, representando con honor a su sector, así como, actuar de manera honesta, ética, objetiva y responsable durante el tiempo que dure su nombramiento? A lo que acto seguido contestan “Si, protesto”, si así lo hiciere que el municipio de Mascota, Jalisco se lo premien, si no que se lo demande, a lo que los felicita por su protesta. No habiendo manifestaciones posteriores, se da continuidad al orden del día.

**9.- Discusión y en su caso aprobación de la compra de 20 uniformes que serán utilizados para la “Banda de Guerra Municipal.”** El Presidente Municipal da lectura al oficio enviado por el mismo donde solicita la autorización de la compra de 20 uniformes con el proveedor Blanca Cecilia Álvarez Ramos cuyo costo será de \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 m.n.) más I.V.A. y los cuales serán tomados de la partida 271, fuente de financiamiento 15; serán utilizados por la Banda de Guerra Municipal quien se encargará de los actos cívicos y los cales serán patrimonio del Municipio, se anexan cotizaciones. Se abre el punto a discusión. La Regidora Lilia Vera Morales pregunta que quienes integran esta banda de guerra, a lo que el Presidente Municipal contesta que son jóvenes que concluyeron el bachillerato y se interesaron en formar una banda de guerra municipal. No habiendo manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 8 (ocho) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones de los 8 (ocho) Regidores presentes de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	A FAVOR
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	A FAVOR
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	AUSENTE
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	A FAVOR
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	A FAVOR
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	A FAVOR
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	AUSENTE
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	AUSENTE
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	A FAVOR
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	A FAVOR
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	A FAVOR
		A FAVOR	8
		EN CONTRA	0
		ABSTENCIONES	0
		TOTAL	8

**10.- Discusión y en su caso aprobación de la compra de 10 tambores y 10 cornetas que serán utilizados para la “Banda de Guerra Municipal”.** El Presidente Municipal da lectura al oficio enviado por el mismo donde solicita la autorización de la compra de 10 tambores y 10 cornetas con el proveedor Manuel Ángel Sandoval Chavez cuyo costo será de \$29,200.00 (veintinueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.) sin I.V.A. y los cuales serán tomados de la partida 529, fuente de financiamiento 15; serán utilizados por la Banda de Guerra Municipal quien se encargará de los actos cívicos y los cuales serán patrimonio del Municipio, se anexan cotizaciones. Se abre el punto a discusión. La Regidora Lilia Vera Morales pregunta que quienes integran esta banda de guerra, a lo que el Presidente Municipal contesta que son jóvenes que concluyeron el bachillerato y se interesaron en formar una banda de guerra municipal. No habiendo manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 8 (ocho) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones de los 8 (ocho) Regidores presentes de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	A FAVOR
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	A FAVOR
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	AUSENTE
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	A FAVOR
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	A FAVOR
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	A FAVOR
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	AUSENTE
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	AUSENTE
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	A FAVOR
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	A FAVOR
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	A FAVOR
		A FAVOR	8
		EN CONTRA	0

ABSTENCIONES	0
TOTAL	8

**11.- Discusión y en su caso aprobación del uso de recursos de la obra “Reacondicionamiento de Oficinas en Palacio Municipal en Mascota, Jalisco”.** El Presidente Municipal da lectura al oficio enviado por el Director de Obras Públicas, Arq. José de Jesús Castellón Dueñas, donde solicita la aprobación para el uso de los recursos de la obra “Reacondicionamiento de Oficinas en Palacio Municipal en Mascota, Jalisco”, esto, en la modalidad de administración directa; con un monto para su realización de \$230,000.00 (doscientos treinta mil pesos 00/100 m.n.), monto con I.V.A., fuente de financiamiento 11, partida 612. Se abre el punto a discusión. La Regidora Lilia Vera Morales pregunta si ya se tienen previstas a que áreas se asignarán esos espacios, a lo que el Presidente contesta que aún no y serán tres espacios nuevos. No habiendo manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 8 (ocho) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones de los 8 (ocho) Regidores presentes de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	A FAVOR
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	A FAVOR
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	AUSENTE
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	A FAVOR
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	A FAVOR
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	A FAVOR
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	AUSENTE
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	AUSENTE
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	A FAVOR
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	A FAVOR
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	A FAVOR

A FAVOR	8
EN CONTRA	0
ABSTENCIONES	0
TOTAL	8

**12.- Discusión y en su caso aprobación de la ratificación para llevar a cabo la finalización y ejecución de la obra “Pavimentación a base de adoquín en vialidad tranquilizada en las calles Ayuntamiento y 5 de Mayo entre las calles Ramón Corona e Hidalgo, en el municipio de Mascota, Jalisco” así como para que esta zona sea transformada en un área peatonal.** El Presidente Municipal da lectura al oficio enviado por el mismo, donde manifiesta que hace llegar la voz de múltiples ciudadanos mascotenses que han expresado su inquietud respecto a la obra de colocación de adoquín en el centro de nuestro pueblo. Son bastantes solicitudes las que han llegado al despacho de presidencia, las que enfatizan la necesidad de concluir esta obra, que no solo embellecerá nuestro centro, sino que también mejorará el acceso y la movilidad de las personas, sobre todo, la movilidad a las personas con capacidades diferentes. La finalización de este proyecto es esperada

con entusiasmo por la comunidad, ya que representa un avance significativo para el embellecimiento de nuestra localidad y la mejora de la infraestructura urbana. En lo particular, esta obra, me parece fundamental para mejorar la estética y funcionalidad de nuestra área central, proporcionándole un mayor orden y seguridad a los ciudadanos y visitantes. Considero de suma importancia, que Mascota cuente con un centro accesible y seguro, y que además incentive la convivencia de las familias y visitantes que aquí concurren. Estoy convencido de que estas acciones contribuirán significativamente al bienestar de nuestra comunidad. En razón de lo anteriormente expuesto, es que, de la manera más atenta y respetuosa, solicito al H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, se acuerde lo siguiente: PRIMERO: Que sea ratificada por este máximo órgano de gobierno la ejecución de la obra de colocación de adoquín sobre las calles Ayuntamiento y 5 de mayo, en el centro de nuestro pueblo. Lo anterior derivado de las múltiples solicitudes ciudadanas que se han hecho llegar al despacho de la presidencia municipal, y SEGUNDO: Se autorice por este H. Pleno, que dicha zona que comprende las calles 5 de mayo, en sus cruces con las calles Ramón Corona e Hidalgo, así como la calle Ayuntamiento, sean transformadas en un área peatonal, donde se restrinja el tránsito de vehículos, esto no solo con el fin de contribuir a mejorar la seguridad de los peatones, sino que también, para permitir un mejor disfrute de los espacios públicos por parte, tanto de ciudadanos, como de nuestros visitantes. Anexo a la presente, los oficios recibidos por parte de los ciudadanos mascotenses; así como el visto bueno por parte del Comité de Pueblo Mágico. Se abre el punto a discusión. El Regidor Ismael Contreras Rangel manifiesta que en la sesión de enero dice que ya ha sido aprobada esta obra, y respecto a los petitorios en el segundo pregunta que no se manifiesta el aspecto del área peatonal sea definitiva o los fines de semana, a lo que el Presidente Municipal manifiesta que sea peatonal definitivamente, la Regidora Lilia Vera Morales pregunta si el Síndico Municipal puede aportar más información, a lo que toma la palabra diciendo que fue el oficio del INAH enviado el pasado 30 de mayo, que fue que se recibió, y da básicamente una justificación legal, que se basa en una denuncia ciudadana, más sin embargo, por parte del instituto nunca hubo un proceso adecuado conforme a las normas, además hace aproximadamente un año la Dirección de Obras Públicas enviaron a este Instituto un proyecto de obra donde incluía todos los detalles de la misma y jamás se obtuvo respuesta por parte del INAH, y da una pequeña síntesis respecto al desarrollo de la obra en cuestión, la Regidora Margarita Guzmán Arredondo comenta que cuando estuvo ella a cargo del interinato de la Presidencia Municipal, la encargada del INAH Jalisco Alicia García la amenaza directamente hacia su persona por estas denuncias ciudadanas y considera que el instituto o en su caso quien la representa se está excediendo de sus facultades, la Regidora Lilia Vera Morales manifiesta que es importante informar a los ciudadanos, así como las autoridades de una postura sobre estos hechos, por lo que considera que ya se había votado a favor de la obra, lo único que tiene duda es sobre los responsable si el daño patrimonial, a lo que el Presidente Municipal manifiesta que el área legal del ayuntamiento solicita que se ratifique la conclusión de la obra, conjuntamente con las firmas de peticiones de participación ciudadana a favor de que concluya la obra, pues se necesita para darle continuidad al proceso, por lo que considera que hay muchos elementos para defender y concluir esta obra, la Regidora Lilia Vera Morales pregunta que si esta suspendida la obra y si se va a ejecutar, a lo que contesta el



Presidente Municipal manifiesta que si procede incluir la obra o esperar más, así como respecto a la responsabilidad económica la Regidora Lilia Vera Morales propone que si en caso lo hubiera que los responsables directos fueran el Presidente, Tesorero y Director de Obras Públicas, a lo que considera con justa razón, pero que que quede claro que no está en contra de la obra, así como manifiesta que de igual modo ha recibido ataques de la página del “vale mascotense” que ha presentado y ratificado denuncia ante la agencia del ministerio de delitos electorales para que coadyuve con la policía cibernética contra quien o quienes resulten responsables de quienes operan esta página de facebook por las publicaciones y agresiones hacia su persona, finalmente el Regidor Jorge Humberto Vargas Pulido manifiesta que deberían fortalecerse para próximas obras que se fortalezca con los mecanismos que maneja la Dirección de Participación Ciudadana para que haya justificación social. No habiendo manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación primeramente en su sentido inicial se ratifique la aprobación de la obra, mediante votación económica cuyo resultado es, 7 (siete) votos a favor, 0 (cero) en contra y 1 (una) abstención, de los 8 (ocho) Regidores presentes, de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por mayoría**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>A FAVOR</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>A FAVOR</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>AUSENTE</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>A FAVOR</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>A FAVOR</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>A FAVOR</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>AUSENTE</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>AUSENTE</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>A FAVOR</b>
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>A FAVOR</b>
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	<b>ABSTENCIÓN</b>
		<b>A FAVOR</b>	<b>7</b>
		<b>EN CONTRA</b>	<b>0</b>
		<b>ABSTENCIONES</b>	<b>1</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

Y nuevamente se somete a votación en el sentido de que las calles incluidas en la presente obra sean transformadas en área peatonal permanente, mediante votación económica cuyo resultado es, 7 (siete) votos a favor, 1 (contra) en contra y 0 (cero) abstención, de los 8 (ocho) Regidores presentes, de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por mayoría**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>A FAVOR</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>A FAVOR</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>AUSENTE</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>A FAVOR</b>

5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>A FAVOR</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>A FAVOR</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>AUSENTE</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>AUSENTE</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>EN CONTRA</b>
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>A FAVOR</b>
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	<b>A FAVOR</b>
		<b>A FAVOR</b>	<b>7</b>
		<b>EN CONTRA</b>	<b>1</b>
		<b>ABSTENCIONES</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

**13.- Discusión y en su caso aprobación de la solicitud de Licencia de Giro “Minorista botanas, mixología, micheladas y comida rápida” en el domicilio calle Cuauhtémoc #144 en esta Ciudad de Mascota, Jalisco, solicitada por la C. Ana Francisca Gaviño Curiel.** El Presidente Municipal da lectura a la solicitud de licencia de giro “Minorista botanas, mixología, micheladas y comida rápida” en el domicilio calle Cuauhtémoc #144 en esta Ciudad de Mascota, Jalisco, solicitada por la C. Ana Francisca Gaviño Curiel, solicitud que acompaña con las cuatro firmas requeridas en el informe de inspección de la Dirección de Reglamentos, Padrón y Licencias, así como la observación de que se encuentra a menos de 200 metros de los lugares establecidos en el artículo 59 del Banda de Policía y Buen Gobierno de Mascota, Jalisco. Se abre el punto a discusión. Los Regidores manifiestan que al haber esta restricción consideran que no debería haber sido subido el punto a discusión al pleno, ya que no reúne los requisitos legales para ser autorizada. No habiendo manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 0 (cero) votos a favor, 7 (siete) en contra y 1 (una) abstenciones de los 8 (ocho) Regidores presentes de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **no aprobado por mayoría**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>EN CONTRA</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>EN CONTRA</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>AUSENTE</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>EN CONTRA</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>EN CONTRA</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>EN CONTRA</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>AUSENTE</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>AUSENTE</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>EN CONTRA</b>
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>EN CONTRA</b>
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	<b>ABSTENCIÓN</b>
		<b>A FAVOR</b>	<b>0</b>
		<b>EN CONTRA</b>	<b>7</b>
		<b>ABSTENCIONES</b>	<b>1</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

**14.- Discusión y en su caso aprobación de la solicitud de Licencia de Giro “Comercial con venta de cerveza y fonda” en el domicilio calle 5 de Febrero #95 en esta Ciudad de Mascota, Jalisco, solicitada por la C. Paula Huerta Valdovinos.** El Presidente Municipal da lectura a la solicitud de licencia de giro “Comercial con venta de cerveza y fonda” en el domicilio calle 5 de Febrero #95 en esta Ciudad de Mascota, Jalisco, solicitada por la C. Paula Huerta Valdovinos, solicitud que acompaña con las cuatro firmas requeridas en el informe de inspección de la Dirección de Reglamentos, Padrón y Licencias, así como la observación de que se encuentra a menos de 200 metros de los lugares establecidos en el artículo 59 del Banda de Policía y Buen Gobierno de Mascota, Jalisco. Se abre el punto a discusión. Los Regidores manifiestan que al haber esta restricción consideran que no debería haber sido subido el punto a discusión al pleno, ya que no reúne los requisitos legales para ser autorizada. No habiendo manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 0 (cero) votos a favor, 7 (siete) en contra y 1 (una) abstenciones de los 8 (ocho) Regidores presentes de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **no aprobado por mayoría**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	EN CONTRA
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	EN CONTRA
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	AUSENTE
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	EN CONTRA
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	EN CONTRA
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	EN CONTRA
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	AUSENTE
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	AUSENTE
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	EN CONTRA
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	EN CONTRA
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	ABSTENCIÓN
		A FAVOR	0
		EN CONTRA	7
		ABSTENCIONES	1
		TOTAL	8

**15.- Discusión y en su caso aprobación de la solicitud de Licencia de Giro “Restaurante Bar” en el domicilio calle Cuauhtémoc #103 en esta Ciudad de Mascota, Jalisco, solicitada por el C. Juan Manuel Peña Garibay.** El Presidente Municipal da lectura a la solicitud de licencia de giro “Restaurante Bar” en el domicilio calle Cuauhtémoc #103 en esta Ciudad de Mascota, Jalisco, solicitada por el C. Juan Manuel Peña Garibay, solicitud que acompaña con las cuatro firmas requeridas en el informe de inspección de la Dirección de Reglamentos, Padrón y Licencias, así como la observación de que se encuentra a menos de 200 metros de los lugares establecidos en el artículo 59 del Banda de Policía y Buen Gobierno de Mascota, Jalisco. Se abre el punto a discusión. Los Regidores manifiestan que al haber esta restricción consideran que no debería haber sido subido el punto a discusión al pleno, ya que no reúne los requisitos legales para ser autorizada. No habiendo manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, mediante

votación económica cuyo resultado es, 0 (cero) votos a favor, 7 (siete) en contra y 1 (una) abstenciones de los 8 (ocho) Regidores presentes de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **no aprobado por mayoría**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	EN CONTRA
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	EN CONTRA
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	AUSENTE
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	EN CONTRA
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	EN CONTRA
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	EN CONTRA
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	AUSENTE
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	AUSENTE
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	EN CONTRA
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	EN CONTRA
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	ABSTENCIÓN
A FAVOR			0
EN CONTRA			7
ABSTENCIONES			1
TOTAL			8

**16.- Cierre de sesión.** El Secretario notifica al Presidente Municipal que se han agotado los todos los puntos del orden del día y le cede el uso de la voz. Acto seguido, el Presidente Municipal da por terminada la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, siendo las 20:15 (veinte horas con quince minutos) del día Jueves 15 (quince) de Agosto del 2024 (dos mil veinticuatro), firmando para su constancia quienes en ella intervienen.

---

Lic. Marco Antonio Rubio López  
Presidente Municipal de Mascota, Jalisco

---

Lic. Rodrigo García López  
Síndico Municipal

---

C. Verónica María García Maheda  
Regidora

---

Profr. Ismael Contreras Rangel  
Regidor

---

Dra. Margarita Guzmán Arredondo  
Regidora

---

Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido  
Regidor

---

Lic. Roberto Quintero Robles  
Regidor

---

C. Lilia Vera Morales  
Regidora

---

Abg. José Refugio Valle Castillo  
Secretario General del Ayuntamiento

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA, JALISCO**  
**Administración 2021-2024**  
**Sesión Solemne Núm. 03** de fecha 05 de Septiembre del 2024  
**Acta No. 70**

En la Ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 19:00 diecinueve horas del día 5 (cinco) de Septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron en el lugar que ocupa el Patio de Palacio Municipal ubicado al interior del edificio de la Presidencia Municipal, el Lic. Rodrigo García López, Síndico Municipal, los C.C Regidores: Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez, C. Verónica María García Maheda, Profr. Ismael Contreras Rangel, Dra. Margarita Guzmán Arredondo, Lic. Candelario Torres Yerena, Lic. Jennifer Flores Fregoso, Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido, Lic. Roberto Quintero Robles y la C. Lilia Vera Morales, para celebrar la Tercera Sesión Solemne de Ayuntamiento presidida por el Lic. Marco Antonio Rubio López, Presidente Municipal de Mascota, Jalisco, misma que se encuentra sujeta al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de existencia de quórum.
3. Instalación legal de la Sesión Solemne.
4. Aprobación del orden del día.
5. Entrega del Tercer Informe de Gobierno del Lic. Marco Antonio Rubio López, Presidente Municipal del Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024.
6. Palabras del Representante del Ing. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
7. Cierre de sesión.

Abre la sesión el C. Presidente Municipal Lic. Marco Antonio Rubio López dando bienvenida a todos los asistentes a la Tercera Sesión Solemne del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco y procede con el desahogo del orden del día, iniciando con la toma de lista de asistencia.

**1.- Lista de asistencia.** El Presidente Municipal nombra a cada persona integrante del cabildo:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>PRESENTE</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>PRESENTE</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>PRESENTE</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>PRESENTE</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>PRESENTE</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>PRESENTE</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>PRESENTE</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>PRESENTE</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>PRESENTE</b>
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>PRESENTE</b>
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	<b>PRESENTE</b>

**2.- Verificación de Quórum.** Una vez realizado el pase de lista por el Presidente y constatando que se encuentran presente la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento 2021-2024, se declara la existencia de quórum legal para poder sesionar.

**3.- Instalación legal de la Sesión Solemne.** El C. Presidente Municipal de Mascota Lic. Marco Antonio Rubio López manifiesta que siendo las 19:44 (diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos) del día Jueves 5 (cinco) de Septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro) se declara legalmente instalada la Tercera Sesión Solemne de la Administración Pública Municipal 2021-2024.

**4.- Aprobación del orden del día.** El Presidente Municipal cede el uso de la voz al Secretario General, quien da lectura al contenido del orden del día y se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, de los 11 (once) Regidores presentes, de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>A FAVOR</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>A FAVOR</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>A FAVOR</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>A FAVOR</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>A FAVOR</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>A FAVOR</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>A FAVOR</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>A FAVOR</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>A FAVOR</b>
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>A FAVOR</b>
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	<b>A FAVOR</b>
		<b>A FAVOR</b>	<b>11</b>
		<b>EN CONTRA</b>	<b>0</b>
		<b>ABSTENCIONES</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>11</b>

**5.- Entrega del Tercer Informe de Gobierno del Lic. Marco Antonio Rubio López, Presidente Municipal del Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024.** En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Marco Antonio Rubio López, rindió y presentó mediante un discurso y video proyectado a todos los presentes el Tercer Informe de Gobierno de la Administración Pública Municipal 2021-2024, del Municipio de Mascota, Jalisco, correspondiente al periodo del 1° de Octubre de 2023 al 30 de Septiembre de 2024. Informe que se anexa a la presente acta en manera digital memoria USB por cuerda separada para todos efectos legales y administrativos que haya lugar.

**6.- Palabras del Representante del Ing. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco.** En uso de la voz el Lic.

Jesús Méndez Rodríguez (Director General del Registro Civil del Estado) en Representación del Ing. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco; dirige un mensaje a todos los presentes.

**7.- Cierre de Sesión.** Acto seguido, el Presidente Municipal da por terminada la Tercera Sesión Solemne del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, siendo las 19:52 (diecinueve horas con cincuenta y dos minutos) del día Jueves 05 (cinco) de Septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), firmando para su constancia quienes en ella intervienen.

---

Lic. Marco Antonio Rubio López  
Presidente Municipal de Mascota, Jalisco

---

Lic. Rodrigo García López  
Síndico Municipal

---

Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez  
Regidora

---

C. Verónica María García Maheda  
Regidora

---

Profr. Ismael Contreras Rangel  
Regidor



---

Dra. Margarita Guzmán Arredondo  
Regidora

---

Lic. Candelario Torres Yerena  
Regidor

---

Lic. Jennifer Flores Fregoso  
Regidora

---

Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido  
Regidor

---

Lic. Roberto Quintero Robles  
Regidor

---

C. Lilia Vera Morales  
Regidora

---

Abg. José Refugio Valle Castillo  
Secretario General del Ayuntamiento

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA, JALISCO**  
**Administración 2021-2024**  
**Sesión Ordinaria Núm. 49 de fecha 25 de Septiembre del 2024**  
**Acta No. 71**

En la Ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 19:00 (diecinueve horas) del día 15 (quince) de Agosto del 2024, se reunieron en el lugar que ocupa el salón de sesiones del Cabildo Municipal ubicado al interior del edificio de la Presidencia Municipal, el Lic. Rodrigo García López, Síndico Municipal, los C.C. Regidores: C. Verónica María García Maheda, Profr. Ismael Contreras Rangel, Dra. Margarita Guzmán Arredondo, Lic. Candelario Torres Yerena, Lic. Jennifer Flores Fregoso, Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido y la C. Lilia Vera Morales, para celebrar la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento presidida por el Lic. Marco Antonio Rubio López, Presidente Municipal de Mascota, Jalisco, misma que se encuentra sujeta al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de existencia de quórum.
3. Instalación legal de la sesión ordinaria.
4. Aprobación del orden del día.
5. Aprobación de las Actas: 69 (sesenta y nueve) Sesión Ordinaria 48 (cuarenta y ocho) y 70 (setenta) Sesión Solemne 03 (tres).
6. Discusión y en su caso aprobación del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Mascota, Jalisco y Reglamento del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, así como la abrogación del actual Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Mascota, Jalisco.
7. Discusión y en su caso aprobación del incremento y cambio de modalidad del incentivo del servidor público.
8. Discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Convenio de Terminación de Juicio Burocrático promovido por el C. Carlos Luna Plascencia.
9. Discusión y en su caso aprobación del Plan Parcial De Desarrollo Urbano "Corrinchis".
10. Discusión y en su caso aprobación de la compra de mueble para el Salón de Cabildos.
11. Informes del gasto ejercido en diferentes programas y ejecutados por la Dirección de Promoción Económica durante el ejercicio fiscal 2024.
12. Discusión y en su caso aprobación de la solicitud de Licencia de Giro "Licorería" en el domicilio calle Hidalgo #26, Localidad Yerbabuena, municipio de Mascota, Jalisco, solicitada por la C. Claudia Ibeth Pérez Rodríguez.
13. Discusión y en su caso aprobación de la solicitud de Licencia de Giro "Abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado" en el domicilio calle Hidalgo #26 B, Localidad Yerbabuena, municipio de Mascota, Jalisco, solicitada por el C. Brian Ángel Rodríguez Robles.

14. Discusión y en su caso aprobación de la solicitud de Licencia de Giro “Salón Social” en el domicilio calle Juan Antonio Torres #53 en esta Ciudad de Mascota, Jalisco, solicitada por el C. Víctor Manuel Álvarez Encinas.
15. Discusión y en su caso aprobación de la ampliación de la vigencia del Convenio EUC5/DG/DJ/011/2021.
16. Cierre de Sesión.

Abre la sesión el C. Presidente Municipal Lic. Marco Antonio Rubio López dando bienvenida a todos los asistentes a la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco y procede con el desahogo del orden del día, iniciando con la toma de lista de asistencia.

**1.- Lista de asistencia.** El Presidente Municipal nombra a cada persona integrante del cabildo:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>PRESENTE</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>PRESENTE</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>AUSENTE</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>PRESENTE</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>PRESENTE</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>PRESENTE</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>PRESENTE</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>PRESENTE</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>PRESENTE</b>
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>AUSENTE</b>
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	<b>PRESENTE</b>

El Presidente manifiesta que se encuentran presentes la mayoría de los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, con la ausencia al momento de pase de lista de los Regidores Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez y Roberto Robles Quintero, quienes previo a la sesión no presentaron ante la Secretaría General del Ayuntamiento, oficio para justificar su inasistencia.

**2.- Verificación de Quórum.** Una vez realizado el pase de lista por el Presidente y constatando que se encuentran presente la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento 2021-2024, se declara la existencia de quórum legal para poder sesionar.

**3.- Instalación legal de la Sesión Ordinaria.** El C. Presidente Municipal, Lic. Marco Antonio Rubio López manifiesta que siendo las 19:02 (diecinueve horas con dos minutos) del día 25 (veinticinco) de Septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro) declara legalmente instalada la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de la Administración Pública Municipal 2021-2024.

**4.- Aprobación del orden del día.** El Presidente Municipal cede el uso de la voz al Secretario General, quien da lectura al contenido del orden del día y abre el punto para discusión de los Regidores. El Secretario General manifiesta que a solicitud del Síndico y con conocimiento y aprobación previa de los regidores de agrega como

punto número 15 el siguiente “Discusión y en su caso aprobación de la ampliación de la vigencia del Convenio EUC5/DG/DJ/011/2021”. Al no haber manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 8 (ocho) votos a favor, 0 (cero) en contra y 1 (una) abstención, de los 9 (nueve) Regidores presentes, de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por mayoría**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>A FAVOR</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>A FAVOR</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>AUSENTE</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>A FAVOR</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>A FAVOR</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>A FAVOR</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>A FAVOR</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>A FAVOR</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>A FAVOR</b>
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>AUSENTE</b>
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	<b>ABSTENCIÓN</b>
		<b>A FAVOR</b>	<b>8</b>
		<b>EN CONTRA</b>	<b>0</b>
		<b>ABSTENCIONES</b>	<b>1</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

Por la aprobación del orden del día se procede con su desarrollo.

**5.- Aprobación de las Actas: 69 (sesenta y nueve) Sesión Ordinaria 48 (cuarenta y ocho) y 70 (setenta) Sesión Solemne 03 (tres).** El Secretario manifiesta al Cabildo que ha entregado el proyecto de las actas correspondientes a los Regidores para su lectura y pone a consideración de ellos la aprobación de la misma en la presente sesión ordinaria. No habiendo manifestación alguna, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones de los 9 (nueve) Regidores presentes de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>A FAVOR</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>A FAVOR</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>AUSENTE</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>A FAVOR</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>A FAVOR</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>A FAVOR</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>A FAVOR</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>A FAVOR</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>A FAVOR</b>
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>AUSENTE</b>

11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	<b>A FAVOR</b>
		A FAVOR	<b>9</b>
		EN CONTRA	<b>0</b>
		ABSTENCIONES	<b>0</b>
		TOTAL	<b>9</b>

**6.- Discusión y en su caso aprobación del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Mascota, Jalisco y Reglamento del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, así como la abrogación del actual Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Mascota, Jalisco.** El Presidente Municipal expone la solicitud presentada por el Síndico Municipal, Lic. Rodrigo García López, donde solicita con fundamento en los artículos 40, 41 fracción III, 42, fracción VI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, le solicito de la manera más atenta a ese H. Pleno, su análisis y en su caso aprobación del proyecto de Reglamento de la Administración Pública municipal de Mascota, Jalisco, el proyecto de Reglamento del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco y la abrogación del actual Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública municipal de Mascota, Jalisco, con la siguiente exposición de motivos: Ante la actualización de la normatividad en las leyes federales, así como de la legislación estatal, producto de los cambios constantes que tanto política social, cultural y administrativamente se ve involucrado cada uno de los sectores que conforman nuestro país, nuestro estado, y particularmente los municipios, a quienes de manera inmediata les atribuye una gran y significativa cantidad de atribuciones en beneficio de la ciudadanía, de brindar cada día mejores servicios públicos, institucionalmente adecuarse a los nuevos modelos legislativos que implican la creación y/o modificación de instituciones, organismos públicos, dependencias, servicios y no menos importante socialmente la inclusión de todos los sectores sociales, la igualdad de género y las capacidades diferentes; es en ese contexto que las necesidades, demandas y anhelos específicos de la población que se asienta dentro de los límites territoriales donde la institución municipal ejerce sus potestades es cada día mayor e implica justificar adecuadamente la funcionalidad de cada dependencia municipal ante dichas necesidades de sus administrados. El elemento organizativo que constituye nuestra Carta Magna como una de las principales características que otorga a los municipios, así como la autonomía que le brinda, su personalidad jurídica, reglamentaria, y la potestad de estructurar el gobierno y la administración municipal y regular su funcionamiento según las conveniencias y modalidades que dicte el interés público. Es así que en los últimos años, las exigencias de gobernabilidad municipal se han transformado significativamente, no tan solo por la prestación de servicios que constituyen la esfera objetiva de la competencia del gobierno local, relacionada con el aceleramiento de la urbanización, la demanda de mejores servicios municipales básicos, el agotamiento de recursos naturales, sino también de cambios en la cultura política, que si bien avanzan hacia la consolidación de nuestro sistema democrático, han modificado las relaciones intergubernamentales, evidenciando la necesidad de buscar nuevas habilidades, prácticas y mecanismos idóneos para promover, atender y encauzar la creciente participación de los ciudadanos, para acrecentar el volumen de recursos que ese necesitan para lograr los objetivos y la dotación de la infraestructura, para resolver conflictos que surgen cotidianamente como resultado

de la convivencia comunitaria y el desarrollo urbano, y desde luego, para gestionar atinadamente el cada vez mayor y más activo reclamo de transparencia y rendición de cuentas. En ese contexto la organización interna del gobierno y la administración pública requiere esquemas más flexibles, que le permitan adecuarse a la dinámica de las relaciones de la vida comunitaria, permitir la participación ciudadana, y ser un instrumento que afronte los retos para mantener y acrecentar la gobernanza democrática. Con base a estos razonamientos, se estima necesaria la expedición de un reglamento que reorganice sobre bases nuevas y más flexibles las estructuras, funciones, entidades y dependencias del gobierno y la administración pública municipal. El Reglamento actual, si bien define esencial y puntualmente las atribuciones de su estructura interna, no menos es cierto que existen disposiciones obsoletas, deficiencias en su estructura, y disposiciones que generan duda sobre atribuciones que se otorgan a dependencias distintas, generando incertidumbre de la competencia de dichas instancias ante la resolución de una problemática y debida justificación y atención. Igualmente permite un lenguaje flexible, y más asequible a los ciudadanos, puesto que en aras de la transparencia y la disposición de los recursos e instrumentos normativos y documentales al alcance de la ciudadanía es una razón más para que la emisión del presente ordenamiento. Un análisis permite exhaustivo del documento, permite identificar que actualmente existen disposiciones respecto de decretos del ejecutivo estatal que a la fecha han sido derogados, en materia de regularización de predios urbanos, igualmente aún existen organismos públicos descentralizados tal como es el organismo operador del agua potable y alcantarillado, sus atribuciones dentro del marco reglamentario municipal en cita, el cual ya cuenta actualmente con su estructura y marco jurídico vigente; de igual manera la creación de los Órganos Internos de Control, que se han adecuado desde una perspectiva general con aplicabilidad rodos los municipios, actualmente no existen reglamentadas las atribuciones dentro del marco normativo municipal, considerando indispensable que en la estructura de la administración municipal figure con sus atribuciones que le corresponden. En el marco de la igualdad sustantiva las instituciones han previsto la inclusión de las nuevas comunidades que trascienden en la búsqueda de la igualdad y equidad de género, adecuando la normativa a fin de no excluir a los diversos sectores y organizaciones no gubernamentales que tienen el derecho a que se les rija de una manera sustantiva y en el marco legal actualizado. Finalmente, las dependencias y entidades gubernamentales prevén la generación de marcos generales de acción para cada una de ellas, a fin de eliminar confusiones y lagunas legales en las atribuciones conferidas, facilitar la colaboración entre dependencias y órganos de gobierno, y puntualizar, no obstante de la ley estatal que rige, las relaciones entre el gobierno municipal y los servidores públicos, dando así una directriz del ámbito laboral puntualizado en el presente reglamento, concatenado a las disposiciones estatales en la materia de protección de derechos laborales y los procedimientos respectivos.

Un cambio importante es reglamentar de manera independiente las funciones, atribuciones y obligaciones de la integración del cuerpo edilicio, y sus comisiones con la finalidad de puntualizar de manera más precisa el funcionamiento del cabildo y la participación de los regidores, dando mejor certeza legal a su actuar. Los principales cambios entre los que se han venido mencionando son: 1.- La inclusión del Órgano Interno de Control a la normativa municipal; 2.- Se crea la Dirección de Administración, equivalente a la Oficialía Mayor, la cual deriva

funciones y crea la Dirección de Servicios Públicos Municipales, quitándole responsabilidades a aquella en aras de mejor atención y administración de los servicios atribuidos; 3.- Se deroga la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado toda vez que el OPD "SAPAM" actualmente rige bajo su normativa; 4.-Se agregan las Unidades de Informática y Sistemas; 5.- Se crea y regula la Dirección de Archivo Municipal; 6.- Se re define la Dirección del Instituto de la Mujer por el de Igualdad Sustantiva. 7.- Se crea y define la Coordinación de gabinete y regula la función del Secretario Particular. Por lo antes expuesto, y con los fundamentos y motivos presentados, de manera formal y respetuosa, ante el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco. Se anexan los proyectos de reglamentos citados. Por lo anteriormente expuesto, solicito al Pleno de este Ayuntamiento de Mascota, Jalisco su análisis y en su caso aprobación del mismo para efectos de su publicación subsecuente. Se abre el punto a discusión. El Síndico Municipal hace una exposición de motivos sobre la justificación y el trabajo que se ha venido realizado en la creación de estos dos nuevos reglamentos que separan al que se pretende abrogar y que son la vida y estructura de la función pública del peno y de las direcciones en el área administrativa, así como la creación de una nueva dirección y la modificación y estructuración de las ya creadas con anterioridad La Regidora Lilia Vera Morales dice que son reglamentos importantes pero dice que si alguno de los regidores estuvo en el trabajo y opinión en la formulación de esto, para saber si sirve o no el modificar tanto uno como otro reglamento, pues es fundamental que hayan participado en la elaboración en los mismos y ella hace puntuaciones sobre funciones que se exceden como las que se les da al Secretario General, así como pregunta si la creación de la nueva dirección de servicio municipales, crea nuevos puestos o se reasignará personal, a lo que el Presidente Municipal dice que no se contratará nuevo personal, sino que se resignará personal a esta nueva dirección, la misma regidora pregunta que a partir de cuándo se harán los movimientos sobre sus pagos como director pues es un nuevo cargo, a lo que el Presidente Municipal dice que ya se había previsto la creación del puesto y hay suficiencia presupuestal en Tesorería para hacer los pagos correspondientes, La Regidora Lilia Vera Morales dice que vota en contra por no acompañarse la edificación a la plantilla del personal de la creación de la Dirección de los Servicios Públicos Municipales. No habiendo manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 8 (ocho) votos a favor, 1 (uno) en contra y 0 (cero) abstenciones de los 9 (nueve) Regidores presentes de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por mayoría**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>A FAVOR</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>A FAVOR</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>AUSENTE</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>A FAVOR</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>A FAVOR</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>A FAVOR</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>A FAVOR</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>A FAVOR</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>A FAVOR</b>

10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>AUSENTE</b>
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	<b>EN CONTRA</b>
		A FAVOR	<b>8</b>
		EN CONTRA	<b>1</b>
		ABSTENCIONES	<b>0</b>
		TOTAL	<b>9</b>

**7.- Discusión y en su caso aprobación del incremento y cambio de modalidad del incentivo del servidor público.** El Presidente Municipal expone la solicitud presentada por el Secretario General de la Federación de Sindicatos de Jalisco, Mtro. Sergio Alberto Padilla Pérez, donde solicita se incremente y cambie de modalidad el incentivo del servidor público, toda vez que el mismo en su artículo 75 de las condiciones generales de trabajo que a la letra señala: "Art.- 75 El Ayuntamiento en conjunto con el sindicato titular se comprometen a entregar un vale de despensa equivalente a \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) a los servidores públicos, el día 28 de septiembre de cada año, como incentivo por el día del Servidor Público, dicho vale será presupuestado y pagado por el Ayuntamiento de Mascota Jalisco. Por lo que al señalar que será por medio de despensa y por la cantidad de \$500.00 quinientos pesos 00/100 m.n., por lo que, si tiene a bien Usted y el Pleno del Honorable Cabildo, se autorice el cambio de modalidad a efectivo y el incremento a una quincena de sueldo, como se estimula en forma obligatoria en el Gobierno del Estado de Jalisco en sus tres poderes y la mayoría de los municipios de Jalisco a sus servidores públicos, ya que esto traería un mayor beneficio al trabajador sindicalizado. Lo anterior en representación de los trabajadores y de la organización sindical adherente de este municipio a nuestra organización federativa por orden estatutario. Se abre el punto a discusión. La Regidora Lilia Vera Morales pregunta que si es una cantidad igual o que si depende de los años de antigüedad, a lo que el Presidente Municipal manifiesta que es una quincena. No habiendo manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones de los 9 (nueve) Regidores presentes de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>A FAVOR</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>A FAVOR</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>AUSENTE</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>A FAVOR</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>A FAVOR</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>A FAVOR</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>A FAVOR</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>A FAVOR</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>A FAVOR</b>
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>AUSENTE</b>
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	<b>A FAVOR</b>
		A FAVOR	<b>9</b>
		EN CONTRA	<b>0</b>
		ABSTENCIONES	<b>0</b>



**8.- Discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Convenio de Terminación de Juicio Burocrático promovido por el C. Carlos Luna Plascencia.**

El Presidente Municipal expone la solicitud presentada por el Síndico Municipal, Lic. Rodrigo García López donde solicita previo análisis y decisión de este Pleno, sea aprobado el Convenio de Terminación de Juicio Burocrático promovido por el C. Carlos Luna Plascencia bajo expediente 37/2012-F ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, mismo que actualmente existe Laudo Ejecutable, y mediante acuerdo conciliatorio se pretende hacer efectivo el pago en los términos que se proponen en el convenio que se anexa al presente oficio. Se abre el punto a discusión. El Síndico hace una síntesis sobre el laudo que tiene litigio desde el 2012, de un ex trabajador que estaba adscrito a la Hacienda Municipal, la sentencia se emitió desde el 2017, donde posteriormente hay una planilla de liquidación en el 2019, y hay otra del año 2022 donde se cuantifica un aproximado de más de seiscientos noventa y dos mil pesos, por lo que para no estar dilatando el juicio y que se liquide la deuda y evitar mediadas de apremio es lo que se buscó una negociación con la abogada del denunciante para llegar a un acuerdo que es el que se anexa al presente punto, por lo que se va a pagar en seis mensualidades por la cantidad de cuatrocientos mil pesos, esta se hace con la medida de cuidar los recursos del municipio y que la deuda no siga creciendo. La Regidor Lilia Vera Morales manifiesta que está bien en que se liquide el pago y evitar una suspensión. No habiendo manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones de los 9 (nueve) Regidores presentes de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>A FAVOR</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>A FAVOR</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>AUSENTE</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>A FAVOR</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>A FAVOR</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>A FAVOR</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>A FAVOR</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>A FAVOR</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>A FAVOR</b>
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>AUSENTE</b>
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	<b>A FAVOR</b>

A FAVOR	<b>9</b>
EN CONTRA	<b>0</b>
ABSTENCIONES	<b>0</b>
TOTAL	<b>9</b>

**9.- Discusión y en su caso aprobación del Plan Parcial De Desarrollo Urbano "Corrinchis".** El Presidente Municipal da lectura al oficio enviado por el Director de Obras Públicas, Arq. José de Jesús Castellón Dueñas, donde solicita la valoración y en su caso aprobación del documento normativo Plan Parcial De Desarrollo

Urbano “Corrinchis” para dar con esto agotados los requerimientos del artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, los cuales se refieren al procedimiento para la elaboración y aprobación de este tipo de ordenamientos. Cabe precisar que una vez se cuente con la aprobación, el plan arcial de desarrollo urbano deberá ser publicado por el Ayuntamiento y se solicitará su registro conforme a las disposiciones del artículo 82 del Código citado. Se abre el punto a discusión. La Regidora Lilia Vera Morales pregunta que si es solo es un polígono, por lo que se autoriza la intervención del Ing. David de Obras Públicas para que aclare las dudas referentes al punto. No habiendo manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones de los 9 (nueve) Regidores presentes de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>A FAVOR</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>A FAVOR</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>AUSENTE</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>A FAVOR</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>A FAVOR</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>A FAVOR</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>A FAVOR</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>A FAVOR</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>A FAVOR</b>
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>AUSENTE</b>
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	<b>A FAVOR</b>
		<b>A FAVOR</b>	<b>9</b>
		<b>EN CONTRA</b>	<b>0</b>
		<b>ABSTENCIONES</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

**10.- Discusión y en su caso aprobación de la compra de mueble para el Salón de Cabildos.** El Presidente Municipal da lectura al oficio enviado por el Secretario General, Abg. José Refugio Valle Castillo donde la autorización de la compra de un mueble para Salón de Cabildos en forma de U con un largo total de 5 metros, 3 metros de ancho y 80 cm de altura, dividido en 7 secciones, fabricado en madera de cedro con terminación nogal clásico en barniz de poliuretano, con el proveedor Roberto Dávalos Segura “Carpintería Dávalos” cuyo costo será de \$104,400.00 (ciento cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) más I.V.A, y el cuál será tomado de la partida 511 y Fuente de Financiamiento 11; será utilizado para que los Ediles puedan realizar sus sesiones con comodidad y eficacia, ya que el mueble propuesto está fabricado de madera de cedro, lo que garantiza su durabilidad y resistencia a los desgastes de uso diario, la compra de este mueble también representa una inversión en la imagen y la calidad de la Institución Municipal, ya que ayudará a crear un espacio de trabajo profesional y ordenado para los Regidores, se anexan cotizaciones. Se abre el punto a discusión. La Regidora Lilia Vera Morales menciona que para ella es un gasto innecesario, por lo que dice que a su consideración hace falta un espacio digno de cubículos para regidores, a lo que el Secretario General hace un énfasis de modernizar el cabido, ya que se inició con el sistema de audio,

ahora la mesa y posteriormente las sillas. No habiendo manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones de los 9 (nueve) Regidores presentes de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>A FAVOR</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>A FAVOR</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>AUSENTE</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>A FAVOR</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>A FAVOR</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>A FAVOR</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>A FAVOR</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>A FAVOR</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>A FAVOR</b>
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>AUSENTE</b>
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	<b>A FAVOR</b>

A FAVOR	<b>9</b>
EN CONTRA	<b>0</b>
ABSTENCIONES	<b>0</b>
TOTAL	<b>9</b>

**11.- Informes del gasto ejercido en diferentes programas y ejecutados por la Dirección de Promoción Económica durante el ejercicio fiscal 2024.** El Presidente Municipal da lectura al oficio enviado por la Directora de Promoción Económica, Ing. Anna Elena del Rosario Carbajal Jiménez, donde solicita Se informe sobre los gastos realizados y con suficiencia presupuestal con cargo al Presupuesto de Egresos 2024 de la Dirección de Promoción Económica, Programa 34: Módulo de Maquinaria A Toda Máquina, Fuente de Financiamiento: 15 Recursos Federales; para la operación de los equipos del Módulo de Maquinaria a Municipio, así mismo se tome el conocimiento para la adquisición de los conceptos los proveedores quienes prestaron el servicio y/o donde se adquirieron las partes y refacciones, quienes fueron la mejor opción al otorgar las mejores condiciones de inventario, precio y entrega; durante el periodo del 1º de enero al 20 de septiembre de 2024, de acuerdo a la siguientes especificaciones:

**Programa 34: Módulo de Maquinaria A Toda Máquina**

**Fuente de Financiamiento: 15 Recursos Federales**

**Partida: 298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos**

Fecha	Proveedor	Monto	Uso
28/02/2024	TRACSA SAPI DE C.V.	\$14,962.54	ADQUISICIÓN DE MANGUERA (HOSE AS) PARA REEMPLAZO EN SISTEMA DE TRACCIÓN DE EXCAVADORA CATERPILLAR 320GC 2000 BR410067

07/03/2024	TRACSA SAPI DE C.V.	\$18,178.53	ADQUISICIÓN DE CUCHILLAS, PERNOS Y TUERCAS (CUTTING EDGE, BOLT Y NUT) PARA REEMPLAZO SISTEMA DE RASTREO DE MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR 120K CAT0120KCSZN20291
23/04/2024	JAQUELINE ALDAZ NAVARRO	\$14,400.00	ADQUISICIÓN DOS LLANTAS 11R22.5 HANKOOK DH16 PARA VOLTEO KENWORTH T370 2020 PLACAS JW28699
24/05/2024	JAIME JOSE DE LA ASUNCION CARVAJAL VILCHIS	\$34,220.00	ADQUISICIÓN DE BUJES, MUELLES Y ALBARDONES PARA REPARACIÓN SISTEMA DE SUSPENSION VOLTEO KENWORTH T370 2020 PLACAS JW28699
18/07/2024	TRACSA SAPI DE C.V.	\$12,716.31	ADQUISICIÓN DE PUNTAS Y RETENES PARA OPERACIÓN DE BOTE DE EXCAVADORA CATERPILLAR 320GC 2000 BR410067
05/08/2024	TRACSA SAPI DE C.V.	\$14,156.86	ADQUISICIÓN DE DOS BATERIAS PARA REEMPLAZO Y FUNCIONAMIENTO DE MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR 120K CAT0120KCSZN20291
15/08/2024	JAQUELINE ALDAZ NAVARRO	\$14,800.00	ADQUISICIÓN DOS LLANTAS 11R22.5 HANKOOK DH16 PARA VOLTEO KENWORTH T370 2020 PLACAS JW28699
22/08/2024	TRACSA SAPI DE C.V.	\$18,744.76	ADQUISICION DE REFACCIONES, SELLOS Y EMPAQUES (GASKET N, GASKET-SUMP N, SEAL N, KIT-BEARING N, GASKET-COVER, SEAL-OIL FR, GASKET-V-COV-N Y SEAL N) PARA REPARACIÓN DE MOTOR DE RETROEXCAVADORA 416F CAT0416FCLBF06805
20/09/2024	TRACSA SAPI DE C.V.	\$49,227.80	ADQUISICION DE REFACCIONES, BOMBA, SELLOS Y EMPAQUES (WASHER-COPPE, GASKET-HEAD, HOUSING AS, BOLTS, RING KIT-PIS, SEAL, GASKETS, GASKET-TURBO, GASKET-MANIF, BOLT-BANJO, SEAL-O-RING, GASKET-PUMP, CONNECTION A, PUMP AS-ENG ) COMPLEMENTO PARA REPARACIÓN DE MOTOR DE RETROEXCAVADORA 416F CAT0416FCLBF06806
<b>TOTAL PARTIDA</b>		<b>\$191,406.80</b>	

**Programa 34: Módulo de Maquinaria A Toda Máquina**

**Fuente de Financiamiento: 15 Recursos Federales**

**Partida: 357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta**

Fecha	Proveedor	Total	Uso
13/06/2024	JORGE LUIS DE LA CRUZ PEÑA	\$10,327.50	SERVICIO DE REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE SALPICADERA Y ESTRIBO DE RETROEXCAVADORA 416F CAT0416FCLBF06805
11/07/2024	JORGE ALEJANDRO RUIZ MARISCAL	\$15,000.02	DIAGNÓSTICO DE RETROEXCAVADORA 416F CAT0416FCLBF06805 POR FALLA DE IGNICIÓN (DESARMADO DE CARTER Y TAPAS DE BIELA)
18/07/2024	JORGE ALEJANDRO RUIZ MARISCAL	\$23,176.80	RECTIFICACIÓN Y SERVICIO DE LABORATORIO DE CIGÜEÑAL DE RETROEXCAVADORA 416F CAT0416FCLBF06805
30/08/2024	JORGE ALEJANDRO RUIZ MARISCAL	\$43,848.00	DESARMADO PARA EVALUACIÓN DE DAÑOS DE MOTOR DE RETROEXCAVADORA 416F CAT0416FCLBF06805
20/09/2024	JORGE ALEJANDRO RUIZ MARISCAL	\$48,232.80	REPARACIÓN DE MOTOR Y MONTAJE EN MÁQUINA RETROEXCAVADORA 416F CAT0416FCLBF06805
<b>TOTAL PARTIDA</b>		<b>\$140,585.12</b>	

. Se abre el punto a discusión. No habiendo manifestaciones, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones de los 9 (nueve) Regidores presentes de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

- |     |            |  |                |
|-----|------------|--|----------------|
| 1.  | PRESIDENTE | Lic. Marco Antonio Rubio López         | <b>A FAVOR</b> |
| 2.  | SINDICO    | Lic. Rodrigo García López              | <b>A FAVOR</b> |
| 3.  | REGIDORA   | Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez | <b>AUSENTE</b> |
| 4.  | REGIDORA   | C. Verónica María García Maheda        | <b>A FAVOR</b> |
| 5.  | REGIDOR    | Profr. Ismael Contreras Rangel         | <b>A FAVOR</b> |
| 6.  | REGIDORA   | Dra. Margarita Guzmán Arredondo        | <b>A FAVOR</b> |
| 7.  | REGIDOR    | Lic. Candelario Torres Yerena          | <b>A FAVOR</b> |
| 8.  | REGIDORA   | Lic. Jennifer Flores Fregoso           | <b>A FAVOR</b> |
| 9.  | REGIDOR    | Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido      | <b>A FAVOR</b> |
| 10. | REGIDOR    | Lic. Roberto Quintero Robles           | <b>AUSENTE</b> |
| 11. | REGIDORA   | C. Lilia Vera Morales                  | <b>A FAVOR</b> |

A FAVOR	<b>9</b>
EN CONTRA	<b>0</b>
ABSTENCIONES	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

**12.- Discusión y en su caso aprobación de la solicitud de Licencia de Giro "Licorería" en el domicilio calle Hidalgo #26, Localidad Yerbabuena, municipio de Mascota, Jalisco, solicitada por la C. Claudia Ibeth Pérez Rodríguez. El**

Presidente Municipal da lectura a la solicitud de licencia de giro “Licorería” en el domicilio calle Hidalgo #26, Localidad Yerbabuena, municipio de Mascota, Jalisco, solicitada por la C. Claudia Ibeth Pérez Rodríguez, solicitud que acompaña con las cuatro firmas requeridas en el informe de inspección de la Dirección de Reglamentos, Padrón y Licencias. Se abre el punto a discusión. No habiendo manifestaciones, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones de los 9 (nueve) Regidores presentes de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>A FAVOR</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>A FAVOR</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>AUSENTE</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>A FAVOR</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>A FAVOR</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>A FAVOR</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>A FAVOR</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>A FAVOR</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>A FAVOR</b>
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>AUSENTE</b>
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	<b>A FAVOR</b>
		<b>A FAVOR</b>	<b>9</b>
		<b>EN CONTRA</b>	<b>0</b>
		<b>ABSTENCIONES</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

**13.- Discusión y en su caso aprobación de la solicitud de Licencia de Giro “Abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado” en el domicilio calle Hidalgo #26 B, Localidad Yerbabuena, municipio de Mascota, Jalisco, solicitada por el C. Brian Ángel Rodríguez Robles.** El Presidente Municipal da lectura a la solicitud de licencia de giro “Abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado” en el domicilio calle Hidalgo #26 B, Localidad Yerbabuena, municipio de Mascota, Jalisco, solicitada por el C. Brian Ángel Rodríguez Robles, solicitud que acompaña con las cuatro firmas requeridas en el informe de inspección de la Dirección de Reglamentos, Padrón y Licencias. Se abre el punto a discusión. No habiendo manifestaciones, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones de los 9 (nueve) Regidores presentes de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>A FAVOR</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>A FAVOR</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>AUSENTE</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>A FAVOR</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>A FAVOR</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>A FAVOR</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>A FAVOR</b>

8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	A FAVOR
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	A FAVOR
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	AUSENTE
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	A FAVOR
		A FAVOR	9
		EN CONTRA	0
		ABSTENCIONES	0
		TOTAL	9

**14.- Discusión y en su caso aprobación de la solicitud de Licencia de Giro “Salón Social” en el domicilio calle Juan Antonio Torres #53 en esta Ciudad de Mascota, Jalisco, solicitada por el C. Víctor Manuel Álvarez Encinas.** El Presidente Municipal da lectura a la solicitud de licencia de giro “Salón Social” en el domicilio calle Juan Antonio Torres #53 en esta Ciudad de Mascota, Jalisco, solicitada por el C. Víctor Manuel Álvarez Encinas, solicitud que acompaña con las cuatro firmas requeridas en el informe de inspección de la Dirección de Reglamentos, Padrón y Licencias. Se abre el punto a discusión. No habiendo manifestaciones, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones de los 9 (nueve) Regidores presentes de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	A FAVOR
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	A FAVOR
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	AUSENTE
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	A FAVOR
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	A FAVOR
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	A FAVOR
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	A FAVOR
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	A FAVOR
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	A FAVOR
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	AUSENTE
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	A FAVOR
		A FAVOR	9
		EN CONTRA	0
		ABSTENCIONES	0
		TOTAL	9

**15.- Discusión y en su caso aprobación de la ampliación de la vigencia del Convenio EUC5/DG/DJ/011/2021.** El Presidente Municipal da lectura al oficio enviado por la Directora General del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, comando, control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, Mtra. Ruth Irais Velasco Campos, donde manifiesta y solicita que con la intención de dar seguimiento a los trabajos que realiza el Centro de Atención de Llamadas de Emergencias (CALLE) en la Región Sierra Occidental, me permito remitirle el proyecto de convenio modificadorio relativo al diverso convenio EUC5/DG/DJ/011/2021, mismo que tiene por objeto ampliar la vigencia de dicho instrumento jurídico hasta el día 05 cinco de diciembre de 2024 dos mil

veinticuatro, lo anterior con la finalidad de continuar con las acciones de colaboración y coordinación entre las partes en la captación de información integral para la toma de decisiones en materia de protección civil, procuración de justicia, seguridad pública, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres naturales, mediante la integración y análisis de información captada a través del CALLE ubicado en su Municipio. Para tal efecto, le solicito de la manera más atenta, se giren las instrucciones necesarias a fin de dar trámite al citado instrumento jurídico, y en su caso nos indique los datos de contacto de la persona designada para su seguimiento. Se abre el punto a discusión. El Síndico Municipal hace una reseña y explicación sobre la vigencia del contrato. No habiendo manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones de los 9 (nueve) Regidores presentes de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>A FAVOR</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>A FAVOR</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>AUSENTE</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>A FAVOR</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>A FAVOR</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>A FAVOR</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>A FAVOR</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>A FAVOR</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>A FAVOR</b>
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>AUSENTE</b>
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	<b>A FAVOR</b>
		<b>A FAVOR</b>	<b>9</b>
		<b>EN CONTRA</b>	<b>0</b>
		<b>ABSTENCIONES</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

**16.- Cierre de sesión.** El Secretario notifica al Presidente Municipal que se han agotado los todos los puntos del orden del día y le cede el uso de la voz. Acto seguido, el Presidente Municipal da por terminada la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, siendo las 19:59 (diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos) del día Miércoles 25 (veinticinco) de Septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), firmando para su constancia quienes en ella intervienen.

---

Lic. Marco Antonio Rubio López  
 Presidente Municipal de Mascota, Jalisco



---

Lic. Rodrigo García López  
Síndico Municipal

---

C. Verónica María García Maheda  
Regidora

---

Profr. Ismael Contreras Rangel  
Regidor

---

Dra. Margarita Guzmán Arredondo  
Regidora

---

Lic. Candelario Torres Yerena  
Regidor

---

Lic. Jennifer Flores Fregoso  
Regidora

---

Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido  
Regidor

---

C. Lilia Vera Morales  
Regidora

---

Abg. José Refugio Valle Castillo  
Secretario General del Ayuntamiento

SIN TEXTO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA, JALISCO**  
**Administración 2021-2024**  
**Sesión Solemne Núm. 04** de fecha 30 de Septiembre del 2024  
**Acta No. 72**

En la Ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 30 (treinta) de Septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron en el lugar que ocupa el Patio de Palacio Municipal ubicado al interior del edificio de la Presidencia Municipal, el Lic. Rodrigo García López, Síndico Municipal, los C.C Regidores: Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez, C. Verónica María García Maheda, Profr. Ismael Contreras Rangel, Dra. Margarita Guzmán Arredondo, Lic. Candelario Torres Yerena, Lic. Jennifer Flores Fregoso, Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido, Lic. Roberto Quintero Robles y la C. Lilia Vera Morales, para celebrar la Tercera Sesión Solemne de Ayuntamiento presidida por el Lic. Marco Antonio Rubio López, Presidente Municipal de Mascota, Jalisco, misma que se encuentra sujeta al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia del H. Ayuntamiento 2021-2024.
2. Declaración de existencia de quórum.
3. Instalación legal de la Sesión Solemne.
4. Aprobación del orden del día.
5. Pase de lista de asistencia del H. Ayuntamiento 2024-2027.
6. Toma de protesta al Cuerpo Edilicio del Municipio de Mascota, Jalisco 2024-2027.
7. Mensaje del Representante del Gobierno del Estado de Jalisco.
8. Mensaje del Lic. Marco Antonio Rubio López, Presidente Municipal.
9. Cierre de sesión.

Abre la sesión el C. Presidente Municipal Lic. Marco Antonio Rubio López dando bienvenida a todos los asistentes a la Cuarta Sesión Solemne del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco y procede con el desahogo del orden del día, iniciando con la toma de lista de asistencia.

**1.- Lista de asistencia.** El Presidente Municipal nombra a cada persona integrante del cabildo:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>PRESENTE</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>PRESENTE</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>PRESENTE</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>PRESENTE</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>PRESENTE</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>PRESENTE</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>PRESENTE</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>PRESENTE</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>PRESENTE</b>
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>PRESENTE</b>

11. REGIDORA C. Lilia Vera Morales **PRESENTE**

**2.- Verificación de Quórum.** Una vez realizado el pase de lista por el Presidente y constatando que se encuentran presente la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento 2021-2024, se declara la existencia de quórum legal para poder sesionar.

**3.- Instalación legal de la Sesión Solemne.** El C. Presidente Municipal de Mascota Lic. Marco Antonio Rubio López manifiesta que siendo las 19:40 (diecinueve horas con cuarenta minutos) del día Lunes 30 (treinta) de Septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro) se declara legalmente instalada la Cuarta Sesión Solemne de la Administración Pública Municipal 2021-2024.

**4.- Aprobación del orden del día.** El Presidente Municipal cede el uso de la voz al Secretario General, quien da lectura al contenido del orden del día y se somete el punto a votación, mediante votación económica cuyo resultado es, 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, de los 11 (once) Regidores presentes, de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, Administración 2021-2024, una vez concluida la votación es **aprobado por unanimidad**. Resultados individuales de la votación:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>A FAVOR</b>
2.	SINDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>A FAVOR</b>
3.	REGIDORA	Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez	<b>A FAVOR</b>
4.	REGIDORA	C. Verónica María García Maheda	<b>A FAVOR</b>
5.	REGIDOR	Profr. Ismael Contreras Rangel	<b>A FAVOR</b>
6.	REGIDORA	Dra. Margarita Guzmán Arredondo	<b>A FAVOR</b>
7.	REGIDOR	Lic. Candelario Torres Yerena	<b>A FAVOR</b>
8.	REGIDORA	Lic. Jennifer Flores Fregoso	<b>A FAVOR</b>
9.	REGIDOR	Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido	<b>A FAVOR</b>
10.	REGIDOR	Lic. Roberto Quintero Robles	<b>A FAVOR</b>
11.	REGIDORA	C. Lilia Vera Morales	<b>A FAVOR</b>
		<b>A FAVOR</b>	<b>11</b>
		<b>EN CONTRA</b>	<b>0</b>
		<b>ABSTENCIONES</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>11</b>

Por la aprobación del orden del día se procede con su desarrollo.

**5.- Pase de lista de asistencia del H. Ayuntamiento 2024-2027.** En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Marco Antonio Rubio López realiza el pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento, 2024-2024:

1.	PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Rubio López	<b>PRESENTE</b>
2.	REGIDORA	Mtra. Ruth Viridiana Dueñas Torres	<b>PRESENTE</b>
3.	REGIDOR	Lic. Oscar Rubén López Padilla	<b>PRESENTE</b>
4.	REGIDORA	Lic. Karla Verónica Arreola Díaz	<b>PRESENTE</b>
5.	REGIDOR	Mtro. José Victoriano Peña Ulloa	<b>PRESENTE</b>

6.	REGIDORA	Lic. Silvia Guadalupe Rojas Orozco	<b>PRESENTE</b>
7.	SÍNDICO	Lic. Rodrigo García López	<b>PRESENTE</b>
8.	REGIDORA	C. Graciela Cibrián Guerra	<b>PRESENTE</b>
9.	REGIDOR	Lic. Fabián Arias Ayón	<b>PRESENTE</b>
10.	REGIDORA	Lic. Gemma Verónica Rodríguez López	<b>PRESENTE</b>
11.	REGIDOR	Ing. Nicolás Briseño López	<b>PRESENTE</b>

Una vez realizado el pase de lista por el Presidente y constatando que se encuentran presente la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento 2024-2027.

**6.- Toma de protesta al Cuerpo Edilicio del Municipio de Mascota, Jalisco 2024-2027.** En uso de la voz el Secretario General manifiesta que de conformidad a lo establecido por el artículo 14 bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, toda vez que el Presidente y el Síndico han sido reelectos y forman parte del Ayuntamiento electo, el encargado de tomar protesta será el munícipe saliente de mayor edad que se encuentre en la Sesión, siendo este el Profesor Ismael Contreras Rangel, quien acto seguido hace la toma de protesta en los siguientes términos: De Conformidad con los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14 Bis, fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; procedo honorablemente a tomar la protesta al ayuntamiento entrante, por lo que pido a todos los presentes con el debido respeto, ponerse de pie: “¿PROTESTAN DESEMPEÑAR LEAL, EFICAZ Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SÍNDICO QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO, LES HAN CONFERIDO; GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES y REGLAMENTOS QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO y DE NUESTRO MUNICIPIO?” (RESPONDEN: “SI PROTESTO”) “SI NO LO HICIEREN ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL PUEBLO SE LOS DEMANDEN”.

**7.- Mensaje del Representante del Gobierno del Estado de Jalisco.** En uso de la voz el Mtro. Jorge Marcos Barba Pacheco (Director General de la Subsecretaría de Formación) en Representación del Ing. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco; dirige un mensaje a todos los presentes.

**8.- Mensaje del Lic. Marco Antonio Rubio López, Presidente Municipal.** En uso de la voz el Presidente Municipal reelecto Lic. Marco Antonio Rubio López; dirige un mensaje a la sociedad Mascotense en general y a los presentes en esta Sesión Solemne.

**9.- Cierre de Sesión.** Acto seguido, el Presidente Municipal da por terminada la Cuarta Sesión Solemne del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, siendo las 18:15 (dieciocho horas con quince minutos) del día Lunes 30 (treinta) de

Septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), firmando para su constancia quienes en ella intervienen.

---

Lic. Marco Antonio Rubio López  
Presidente Municipal de Mascota, Jalisco

---

Lic. Rodrigo García López  
Síndico Municipal

---

Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez  
Regidora

---

C. Verónica María García Maheda  
Regidora

---

Profr. Ismael Contreras Rangel  
Regidor

---

Dra. Margarita Guzmán Arredondo  
Regidora

---

Lic. Candelario Torres Yerena  
Regidor

---

Lic. Jennifer Flores Fregoso  
Regidora

---

Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido  
Regidor

---

Lic. Roberto Quintero Robles  
Regidor

---

C. Lilia Vera Morales  
Regidora

---

Abg. José Refugio Valle Castillo  
Secretario General del Ayuntamiento